



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 14 de septiembre de 1998  
No. 54

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General número 25/1998 del Pleno del Consejo de la  
Judicatura Federal, que establece los criterios para la adscripción y  
readscripción de magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

AVISOS JUDICIALES: 3955, 1409-A1, 1405-A1, 3913, 3779, 3775, 931-B1,  
922-B1, 1353-A1, 3842, 3840, 3841, 3826, 3827, 3822, 3823, 3824,  
1348-A1, 3829, 3828, 3835, 3627, 863-B1, 866-B1, 862-B1, 865-B1,  
3615, 1256-A1, 3626, 1261-A1, 3612, 3519, 3799, 3780, 3798, 864-B1,  
1350-A1, 1351-A1, 1356-A1, 3843, 3661, 3805, 1340-A1, 1238-A1, 3751,  
3877, 3878, 1402-A1, 3893, 1376-A1, 3882, 3874, 957-B1, 049-C1, 3891,  
3797, 932-B1, 3790, 3791, 3792, 926-B1, 927-B1, 925-B1, 929-B1,  
928-B1, 924-B1, 3788, 923-B1, 1389-A1, 3885, 3789, 3892, 1396-A1 y  
3920.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3832, 3834, 3836, 3837, 3821,  
3813, 3833, 3915, 3909, 3907, 3916, 3917, 3918, 3919, 3900 y 847-B1.

## SUMARIO:

### “1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

#### SECCION PRIMERA

## PODER JUDICIAL

### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General número 25/1998 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece los criterios para  
la adscripción y readscripción de magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaria  
Ejecutiva del Pleno y Carrera Judicial.

ACUERDO GENERAL NUMERO 25/1998, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LOS  
CRITERIOS PARA LA ADSCRIPCION Y READSCRIPCION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que el artículo 100, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el  
Consejo de la Judicatura Federal está facultado para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de  
conformidad con lo que establezca la ley;

**SEGUNDO.-** Que el artículo 81, fracciones 11 y VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, dispone que son  
facultades del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expedir los acuerdos generales que fueren necesarios para el adecuado  
ejercicio de sus atribuciones, así como hacer el nombramiento de magistrados de Circuito y jueces de Distrito y resolver su adscripción;

**TERCERO.-** Que conforme al artículo 119 de la ley orgánica en comento, cuando existan varias plazas vacantes y se trate de la  
primera adscripción de magistrados de Circuito y de jueces de Distrito, el Consejo de la Judicatura Federal tendrá en cuenta los elementos  
señalados en dicho artículo y los establecidos en el acuerdo respectivo; mismos elementos que serán tomados en cuenta para el caso de  
que existan varios aspirantes a una sola plaza;

**CUARTO.-** Que el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece los elementos que se  
considerarán tratándose de cambios de adscripción;

**QUINTO.-** Que el precepto 118, primer párrafo, de la invocada ley orgánica, señala que corresponde al Pleno del Consejo de la  
Judicatura Federal, asignar la competencia territorial y el órgano en que deberán ejercer sus funciones los magistrados de Circuito y jueces  
de Distrito; asimismo, el segundo párrafo del citado artículo, indica que le corresponde readscribir a magistrados de Circuito y jueces de

Distrito, siempre que las necesidades del servicio así lo requieran y haya causa fundada y suficiente para la readscripción; y el párrafo último de dicho dispositivo, determina que lo anterior se llevará a cabo siempre que ello fuere posible, y en términos de lo dispuesto en el capítulo relativo, para lo cual, el propio Consejo establecerá las bases para que dichos funcionarios puedan elegir la plaza y materia del órgano de adscripción;

**SEXTO.-** Que el artículo 100, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, motivo por el cual, se expide el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Corresponde al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal asignar la competencia territorial y el órgano en que deberán ejercer las funciones los magistrados de Circuito y jueces de Distrito

**SEGUNDO.-** Para otorgar la primera adscripción a los funcionarios judiciales ascendidos a las categorías de magistrados de Circuito y jueces de Distrito, a través del correspondiente concurso interno de oposición, en los casos en que existan varias plazas vacantes, o bien, cuando sean varios los que aspiren a una misma plaza, el Consejo de la Judicatura Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, observará los criterios establecidos en el artículo 119 de la misma ley, que se traducen en los siguientes:

- I.- La calificación obtenida en el concurso de oposición;
- II.- Los cursos que hayan realizado en el Instituto de la Judicatura;
- III.- La antigüedad en el Poder Judicial de la Federación o la experiencia profesional;
- IV.- En su caso, el desempeño en el Poder Judicial de la Federación, y
- V.- El grado académico que comprende el nivel de estudios con que cuente el servidor público, así como los diversos cursos de actualización y especialización acreditados de manera fehaciente.

**TERCERO.-** En los casos en que se presenten vacantes en órganos especializados, además de tomar en cuenta los anteriores criterios, el Consejo de la Judicatura Federal atenderá preferentemente a la materia en que el servidor público se haya desempeñado dentro del Poder Judicial de la Federación, conforme aparezca en el expediente personal que obra en la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal.

**CUARTO.-** El Consejo de la Judicatura Federal en ningún caso otorgará como primera adscripción a magistrados de Circuito o a jueces de Distrito, a Tribunal Unitario de Circuito o a un Juzgado de Distrito de nueva creación, por el grado de dificultad que implícitamente lleva la entrada en funcionamiento de un órgano jurisdiccional.

**QUINTO.-** La valoración de los elementos para adscripción de jueces de Distrito, a fin de estar en aptitud de hacer una comparación objetiva, se expresará en porcentajes dentro de una escala de cero a cien, y se integrará: en un 35 por ciento para la calificación obtenida en el concurso de oposición; en un 15 por ciento para los cursos que haya realizado en el Instituto de la Judicatura Federal; en un 30 por ciento para la antigüedad en el Poder Judicial de la Federación o la experiencia profesional; en un 10 por ciento en el desempeño en el Poder Judicial de la Federación, y, en un 10 por ciento para el grado académico y los diversos cursos de actualización y especialización acreditados de manera fehaciente.

**SEXTO.-** La valoración de los elementos para adscripción de magistrados de Circuito, a fin de estar en aptitud de hacer una comparación objetiva, se expresará en porcentajes dentro de una escala de cero a cien, y se integrará: en un 35 por ciento para la calificación obtenida en el concurso de oposición; en un 10 por ciento para los cursos que haya realizado en el Instituto de la Judicatura Federal; en un 20 por ciento para la antigüedad en el Poder Judicial de la Federación o la experiencia profesional; en un 30 por ciento en el desempeño en el Poder Judicial de la Federación, y, en un 5 por ciento para el grado académico y los diversos cursos de actualización y especialización acreditados de manera fehaciente.

**SEPTIMO.-** Corresponde al Consejo de la Judicatura Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 118, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, readscribir a magistrados de Circuito y jueces de Distrito a una competencia territorial o a un órgano de materia distinta, a aquella donde se desempeñen, siempre que las necesidades de servicio así lo requieran y haya causa fundada y suficiente para la readscripción, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 120 de dicho ordenamiento, que son:

- I.- Los cursos de enseñanza y capacitación que se hayan realizado en el Instituto de la Judicatura;
- II.- La antigüedad en el Poder Judicial de la Federación;
- III.- El grado académico que comprende el nivel de estudios con que cuente el servidor público, así como los diversos cursos de actualización y especialización acreditados de manera fehaciente;
- IV.- Los resultados de las visitas de inspección, y
- V.- La disciplina y desarrollo profesional.

**OCTAVO.-** En los casos de órganos especializados, además de tomar en cuenta los anteriores criterios, el Consejo de la Judicatura Federal, atenderá preferentemente a la materia en que el servidor público se haya desempeñado dentro del Poder Judicial de la Federación, conforme aparezca en el expediente personal que obra en la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal.

**NOVENO.-** El Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para el efecto de que los magistrados de Circuito y jueces de Distrito puedan elegir la plaza y materia del órgano de adscripción, siempre que ello fuese posible, tomará en cuenta los siguientes elementos:

- a) Contar con una antigüedad mínima de dos años en el órgano jurisdiccional al que se encuentren adscritos.
- b) Los criterios previstos por el artículo 120 de la citada ley orgánica.
- c) De haber varias solicitudes, se tomará en cuenta la de aquel servidor público que este adscrito en una plaza por necesidades de servicio, o la de aquel que hubiera estado en alguna situación de readscripción por necesidades del servicio.

**DECIMO.-** La valoración de los elementos relativos a la readscripción de magistrados de Circuito y jueces de Distrito, a fin de estar en aptitud de hacer una comparación objetiva, se expresará en porcentajes dentro de una escala de cero a cien, y se integrará: en un 10 por ciento para los cursos de enseñanza y capacitación que se hayan dado o realizado en el Instituto de la Judicatura, en un 25 por ciento a la antigüedad en el Poder Judicial de la Federación; en un 5 por ciento para el grado académico y los diversos cursos de actualización y especialización acreditados de manera fehaciente; en un 30 por ciento a los resultados de las visitas de inspección; y, en un 30 por ciento a la disciplina y desarrollo profesional.

**DECIMO PRIMERO.-** En caso de igualdad de porcentajes, el Consejo preferirá a aquel servidor público que hubiese sido adscrito o readscrito por necesidades de servicio.

Solo se atenderán las solicitudes de cambios de adscripción que se reciban con anterioridad a la sesión de la Comisión de Adscripción en que se analice el movimiento al que corresponda la plaza vacante.

**DECIMO SEGUNDO.-** Si la plaza vacante en determinado órgano jurisdiccional es interina, a fin de resolver sobre la readscripción, la Secretaría Ejecutiva de Adscripción hará del conocimiento de los solicitantes tal circunstancia, para que dentro del término de tres días, y por escrito dirigido a la Comisión de Adscripción, manifiesten si insisten en dicho cambio; la falta de contestación oportuna se entenderá en sentido negativo y, por ende, no se atenderá ninguna de dichas solicitudes.

**DECIMO TERCERO.-** Los dictámenes que se emitan respecto de adscripción o readscripción, contendrán la valoración de todos los criterios a que se refiere este Acuerdo.

**DECIMO CUARTO.-** Los dictámenes que sobre adscripción o readscripción apruebe el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, deberán notificarse a todos los interesados, para los efectos del Título Séptimo, Capítulo III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**DECIMO QUINTO.-** La solicitud de readscripción deberá presentarse por escrito, dirigido a los integrantes de la Comisión de Adscripción del Consejo de la Judicatura Federal.

**DECIMO SEXTO.-** Cualquier situación no prevista en el presente Acuerdo General será resuelta por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a propuesta de la Comisión de Adscripción.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

**SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERO.-** Se abroga el Acuerdo sobre los criterios a los que deberá sujetarse la readscripción de jueces de Distrito y magistrados de Circuito del Poder Judicial de la Federación, del trece de julio de mil novecientos noventa y cinco.

**CUARTO.-** Se abroga el Acuerdo General Número 21/1996, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece los elementos a tomarse en consideración para adscribir a los magistrados de Circuito, electos con motivo del concurso de oposición interno a que se contrae el diverso Acuerdo General 5/1996.

**QUINTO.-** Se abrogan los acuerdos administrativos dictados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que se opongan al presente Acuerdo.

**SEXTO.-** Los criterios de aplicación para los puntos quinto y sexto del presente Acuerdo, empezarán a aplicarse a partir del tercer concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito.

**EL LICENCIADO ADOLFO O. ARAGON MENDIA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO Y CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA:** Que este Acuerdo General número 25/1998, que establece los criterios para la adscripción y readscripción de magistrados de Circuito y jueces de Distrito, fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente ministro José Vicente Aguinaco Alemán, Alonso Galván Villagómez, Rodolfo Héctor Lara Ponte, María Concepción Elisa Martín de Zúñiga, Mario Melgar Adalid, Alfonso Oñate Laborde y Luis Gilberto Vargas Chávez.- México, Distrito Federal, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Conste.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de septiembre de 1998).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantia Menor de Toluca, México.-En el expediente número 1466/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ALEJANDRO REYES AMBRIZ, en contra de CELEDONIO CUEVAS GOMEZ, la Juez del conocimiento ordenó sacar en primera almoneda de remate los bienes muebles consistente en UNA SALA COMPUESTA POR TRES PIEZAS, compuesta en forro de pliana color café, con negro obscuro, con moldura de madera floreada, en condiciones de uso. UN ANTECOMEDOR DE MADERA TIPO COLONIAL, compuesto por ocho sillas de madera forradas en asiento de pliana color café; UNA SALA DE CENTRO DE MADERA en forma rectangular color café con dos cristales en sus extremos; UNA VITRINA DE MADERA TIPO COLONIAL con cuatro puertas superior, cuatro cajones en el centro y cuatro cajones en el interior, tipo colonial en madera natural; bienes, que se le asigna un valor comercial actual de \$2,600.00 (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores para la misma.-Toluca, México dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica.

3955 -11. 14 y 15 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 125/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN ANTONIO ESQUIVEL JIMENEZ, en contra de FRANCISCO ZAMARRIPA GONZALEZ, se señalan las once treinta horas del día seis de octubre del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate en el presente Juicio, consistente en una camioneta color gris con azul marino, marca Chevrolet, tipo Suburban, modelo mil novecientos noventa y cinco, placas de circulación LHR8770, del Estado de México, con llantas radiales de mas de media vida, con aire acondicionado, vestiduras de color gris, número de motor 5M101173, número de serie 3GCEC26KXSSM101173, valuado en la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que se convoca a postores para que comparezcan al remate, al cual podrán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

1409-A1.-11. 14 y 15 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 146/98-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS ARTURO NAVARRO CHRISTFIELD, contra MIGUEL ANGEL GUZMAN PAREDES, el Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las catorce horas del veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del vehículo marca Volkswagen, modelo Golf, 1992, número de serie IGNM921895 número de motor 2K054343, placas de circulación LHT-1664, color blanco, valuado por el perito en la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal en la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. Ecatepec de Morelos, 7 de septiembre de 1998.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1405-A1 -11. 14 y 17 septiembre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

Expediente número 460/98, Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio promovido por RAFAEL BANDA PINEDA por su propio derecho, respecto de una fracción de un inmueble ubicado en calle Centenario Sur s/n en San Pedro Totoltepec Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.20 metros con Eliseo Martínez Muciño, al sur: 9.55 metros con Andador sin nombre, al oriente: 11.00 m con calle Centenario sur que es el de su ubicación, poniente: 11.00 m con María de los Angeles Medrano Juárez, con una superficie aproximada de 102.85 metros cuadrados.

El C. Juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en término de Ley. Se expide el presente en Toluca, México, a 3 de septiembre de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

3913.-9. 14 y 18 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 722/96, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA, Apoderado Legal de BANCOMER S.A., en contra de JUAN ANTELMO GONZALEZ LOPEZ Y JOVA ROJAS ROJAS, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día ocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de un predio y construcción, lote 6, de las calles de Francisco Villa en la Colonia Ojo de Agua, en Tenango del Valle, México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros, con lote cinco; al sur: 20.00 metros con lote siete; al oriente: 13.00 metros con lote quince; al poniente: 13.00 metros con calle General Francisco Villa, inmueble con una superficie de 260.00 metros cuadrados, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida 213-515, foja 32 vuelta, del volumen XX, Libro Primero, de fecha 31 de mayo de 1991, convocando postores citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días.-Toluca, México, a veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica

3779.-2, 8 y 14 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1992/91, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. FIDUCIARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO (FIDEPAR), en contra de productos FRACAM S.A. DE C.V., el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de la nave de la negociación denominada PRODUCTOS FRACAM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE MICRO INDUSTRIA, ubicado en el lote nueve de la manzana cuatro del Parque Industrial San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, en el Libro Primero, Sección Primera del Volumen 284, a fojas 83, partida número 448-10169, de fecha cinco de septiembre de 1989, convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.

Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días.-Toluca, México, a veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3775.-2, 8 y 14 septiembre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

**SE CONVOCA POSTORES.**

En el expediente número 390/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS CRUZ MONTESINOS contra JOSE ANTONIO HERNANDEZ GUERRERO Y SILVIA JURADO DE HERNANDEZ, el Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las doce horas del dieciocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado consistente en el terreno y construcción que se ubica en calle Valle del Niemen número treinta y siete, manzana veintitrés, supermanzana ocho, Conjunto Habitacional Valle de Aragón, Sección Norte de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, valuado por los peritos en la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad señalada.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Ecatepec de Morelos, 28 de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

931-B1 -2, 8 y 14 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 1011/95.  
PRIMERA SECRETARIA.  
SE CONVOCA POSTORES**

EDUARDO DELGADO SERRANO Y/O JESUS MONTIEL JAIME, endosatarios en procuración del documento base de la acción, promueven Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de FRANCISCO AYALA, el Juez señaló las doce horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en el lote 16, manzana 8, calle Despertar, Colonia Quinto Sol, Ecatepec, Estado de México, con una superficie de ciento veintitrés metros cuarenta y tres centímetros cuadrados, con la única salvedad que surge de postura legal al que cubra la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS, monto del avalúo que obra en autos, cítese a la parte demandada en forma personal, así como al acreedor que aparece en el certificado de gravámenes para que comparezca a la primera almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, así como en los tableros del Juzgado, convocándose a postores. Debiendo mediar un término no menor de siete días, entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de la almoneda y que se llevará en forma pública en el local de este Juzgado Ecatepec de Morelos, 28 de agosto de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

922-B1 -2, 8 y 14 septiembre.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 252/94.  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.  
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 252/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO MIRANDA ESQUIVEL, en su carácter de endosatario en procuración de YARA ELIZABETH RODRIGUEZ TORRES, en contra de JUAN BERNARDINO TORRES LOPEZ, el Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las doce horas del día veintiuno de septiembre del año en curso para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Casa 4-B del 9º Andador de Bahía, Lote 87, Manzana "E", Zona II, Fraccionamiento "Aiborada Jaltenco", Municipio de Jaltenco, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$81,800.00 (OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado en virtud de haberse valuado el inmueble en dicha cantidad.

Ecatepec de Morelos, veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1353-A1 -4, 9 y 14 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O

En el expediente número 506/98, el señor JOSE ALBERTO DOMINGUEZ TORRES, promovió por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Piedra Larga", en la población de Cañada de Alférez, municipio y Distrito de Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: cinco líneas de 15,139 metros, 18,192 metros, 39,831 metros, 33,197 metros y por último otra de 28,248 metros todas colindan con propiedad del señor Miguel Montoya, al sur: siete líneas de 26,006 metros, 3,547 metros, 48,170 metros, 17,111 metros, 11,535 metros, 24,225 metros y 13,760 metros con José Calderón Ojeda, al oriente: 44,244 metros con Rufo Chávez antes, hoy José Alberto Domínguez Torres, al poniente: 35,534 metros con Rufo Chávez Hernández antes, hoy José Alberto Domínguez Torres, con una superficie de 4,931.09 metros cuadrados.

La juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3842.-4, 9 y 14 septiembre.

JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O

JOAQUIN AYALA ROJAS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria-información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Arcotipac, perteneciente al número cuarenta y dos, de la calle Libertad, en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 1,366.50 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 108.00 mts. con propiedad del suscito Joaquín Ayala Rojas; al sur: en tres tramos 46.25 mts. con Agustín Masse, en 36.00 mts. con José Botello y 30.50 mts. con Joaquín Ayala Rojas; al oriente: 17.07 mts. con Compañía de Luz, al poniente: en dos tramos 8.18 mts. con Agustín Masse y 15.00 mts. con calle Libertad, en el expediente número 300/98-2, del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos México.

Se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, 13 de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

3840.-4, 9 y 14 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O

Que en el expediente número 559/98, el C. JOSE ALBERTO DOMINGUEZ TORRES, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en paraje "Piedra Larga" en la población de Cañada de Alférez, municipio de Lerma México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al noreste: 59,223 metros con barranca; al sureste: 24,208 mts., 20,127 mts., 16,554 mts., 22,317 mts. y 47,122 mts. con José de Jesús Calderón Ojeda; al suroeste: 44,244 mts. con Rufo Chávez Hernández antes, hoy con José Alberto Domínguez Torres, al noroeste: 45,026 mts., 33,572 mts., 21,040 mts. y 30,947 mts. con Miguel Montoya, con una superficie de 6,251.77 metros cuadrados.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

3841.-4, 9 y 14 septiembre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 459/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria (información ad-perpetuam), promovido por MARIA TERESA SALGADO HERNANDEZ, en calidad de apoderada jurídica del señor JOSÉ SALGADO VELAZQUEZ, albacea de la sucesión testamentaria a bienes del de cujus ALBERTO CUPERTINO SALGADO VELAZQUEZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble

ubicado en la cabecera municipal de Villa Victoria, con clave catastral 105 01 020 02, con número de cuenta 116-U; cuyas medidas y colindancias son: al norte en dos líneas de 6.50 y 26.50 metros, y colinda con José López, Bertha Colín y Enriqueta Lara, al sur 33.00 metros colindando con Arturo Velázquez, al oriente 27.50 metros con Arturo Velázquez, al poniente en dos líneas de 16.00 y 11.50 metros con Enriqueta Lara y plaza principal, con una superficie total de 483.50 metros cuadrados, la Juez Séptimo de lo Civil, en Toluca, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado, a deducir el derecho que les corresponda -Dados a los primeros de septiembre de mil novecientos noventa y ocho -Secretario Lic. María Alicia Osorio Arellano -Rúbrica.

3826 -4 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 457/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria (información ad-perpetuam) promovido por MARIA TERESA SALGADO HERNANDEZ, en calidad de apoderada jurídica del señor JOSE SALGADO VELAZQUEZ, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del de cuyos CUPERTINO SALGADO VELAZQUEZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Villa Victoria, con clave catastral 105 01 803 62, con número de cuenta 442-U, cuyas medidas y colindancias son: al norte 88.50 metros, y colinda con David Suárez Martínez, al sur 95.00 metros colindando con Gloria García Velázquez, al oriente 43.50 metros con David Suárez Martínez, al poniente 37.70 metros con calle del Encino, con una superficie total de 3,725.05 metros cuadrados, la Juez Séptimo de lo Civil, en Toluca, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado, a deducir el derecho que les corresponda -Dados a los primeros de septiembre de mil novecientos noventa y ocho -Secretario Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3827 -4 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

BERNARDO MEDINA ARIZMENDI, promueve en el expediente número 484/98, información de dominio, con el fin de acreditar la posesión de un terreno ubicado en las calles de Aldama número quinientos cinco, Ixtapan de la Sal, México, el cual mide y linda: al norte: 7.60 mts. con calle Aldama, al sur: 7.80 metros con José Arredondo, al oriente: 31.50 metros con Victoria y Sara Medina Arizmendi, al poniente: 32.30 metros con Piedad Medina Arizmendi, con una superficie aproximada de 243.30 metros cuadrados. La Juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces con intervalos de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de esta información, para que quien se sienta con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley -Doy fe.- Tenancingo, México, veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3822 -4. 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 488/98, que se lleva en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo México, se tramita juicio sobre diligencias de información de dominio, que promueve TRINIDAD RODOLFO FUENTES MILLAN, respecto de ocho inmuebles que forman parte de la masa hereditaria a bienes de ROSALIO FUENTES ANDRADE, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de dichos inmuebles en su carácter de Albacea de la sucesión que representa, y que se encuentran ubicados en la Cabecera Municipal de Tonatico, México, cuyas medidas y colindancias son: Inmueble primero -Fracción de terreno que se ubica en el Barrio de San Sebastian, primera calle de Independencia, en Tonatico, México, que mide y linda: al norte 18.00 metros con calle, al sur 22.00 metros con herederos del finado José Illana, al oriente 35.00 metros con José Avila y al poniente 36.00 metros con Victor Fuentes. Inmueble segundo.- Terreno de Riego, ubicado en el paraje denominado El Potrero de San Miguel, en Tonatico, México, que mide y linda: al norte 117.00 metros con Melquiades Zareñana existiendo como andero un zanjón, al sur 162.00 metros con arroyo, al oriente 91.00 metros con Río Salado, al poniente 131.00 con Isaac Morales Benitez, con superficie aproximada de 15,484.00 metros cuadrados. Inmueble tercero.- Terreno de Riego, ubicado en el paraje denominado El Potrero de San Miguel, en Tonatico, México, que mide y linda, al norte 80.00 metros con Federico Andrade Gómez, al sur 80.00 metros con Melquiades Zareñana Castañeda, al oriente 48.00 metros con Río Salado y al poniente 46.25 metros con Melquiades Zareñana, con una superficie aproximada de 3,770.00 metros cuadrados. Inmueble cuarto.- Terreno de Riego, ubicado en el paraje denominado El Potrero de San Miguel, en Tonatico, México, que mide y linda, al norte 100.00 metros con Ernesto Méndez y Sucesión de Rosalio Fuentes Andrade, al sur 95.00 metros con sucesión de Rosalio Fuentes Andrade, al oriente 50.00 metros con Río Salado, al poniente 47.00 metros con sucesión de Adrián Colín, con una superficie aproximada de 4,728.00 metros cuadrados. Inmueble quinto - Terreno de Común Repartimiento, ubicado en el Cuartel número 3 en Tonatico, México, que mide y linda, al norte 8.40 metros con calle Granaditas, al sur 8.20 metros con Victoria Domínguez de Vázquez, al oriente 32.00 metros con la sucesión de Rosalio Fuentes Andrade, al poniente 32.00 metros con Miguel Ayaia Velasco, con una superficie de 265.60 metros cuadrados. Inmueble sexto - Terreno con casa habitación, ubicada en la calle Granaditas sin número, en Tonatico, México, que mide y linda: al norte 13.10 metros con Luis Salinas, al sur: 13.10 metros con la calle de su ubicación, al oriente, 45.35 metros con Francisca Flores y la sucesión de Rutilo García y al poniente 45.35 metros con sucesión de Bonifilio Guadarrama, Erasto Ayala y Jesús García, con una superficie aproximada de 594.00 metros cuadrados. Inmueble Séptimo - Terreno de común repartimiento ubicado en el paraje denominado Los Salitres, en Tonatico, México, que mide y linda: al norte 27.00 metros con calle, al sur 27.00 metros con Liberto Escapa Sureda, al oriente 20.00 metros con Liberto Escapa Sureda y al poniente 20.00 metros con calle con una superficie aproximada de 540.00 metros cuadrados. Inmueble Octavo.- Terreno de común repartimiento ubicado en el paraje denominado Los Salitres, en Tonatico, México, que mide y linda, al norte 12.00 metros con calle, al sur 12.00 metros con María Colín, al oriente 20.00 metros con María Colín y al poniente 20.00 metros con la sucesión de Rosalio Fuentes Andrade, con una superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados, por lo que la Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces, de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y

en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose una copia de la publicación en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.- Tenancingo, México, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3823.-4, 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 481/98, se tramita Juicio de Información de Dominio, promovido por MARIA DE JESUS ESTRADA VELAZQUEZ, en su carácter de Albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de SILVINO ALCALA SEGURA, cuyo fin es acreditar la posesión de una fracción de un terreno urbano con casa habitación ubicado en las calles de Guerrero Oriente número cuatrocientos siete en Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.90 metros con Fernando Jaime Cisneros, al sur: 17.95 mts. con calle Guerrero, al oriente: 22.50 mts. con calle Guillermo Prieto y al poniente: 22.50 metros con María del Carmen Estrada de Camacho. Con una superficie aproximada de 399.93 metros cuadrados. Por que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Se expide el presente a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

3824.-4, 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de JUAN ANTONIO FRIAS CALDERA Y GRACIELA RAZO MARIN, expediente número 1122/96, el C. Juez 34° Civil del D.F., señala las once horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del inmueble ubicado en el Ejido Tulpeltlac, Avenida Aguila número uno, Colonia Granjas Populares Guadalupe, Tulpeltlac, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo como base para el remate, la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de la rebaja del veinte por ciento del precio del avalúo, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

México, D.F., a 20 de agosto de 1998.

C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Martha M. Buendía Valverde -Rúbrica.

Para su publicación en por tres veces dentro de nueve días.

1348-A1.-4, 9 y 14 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 331/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Información de dominio, promovido por ABDON MARTINEZ VEGA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Comunidad perteneciente al Municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes; al norte: 85.00 m linda con Antonio Franco, al sur: 82.00 m linda con Florentino Franco, al oriente: 108.00 m linda con camino a Canalejas, al poniente: 113.00 m linda con Cleofas Hernandez, con una superficie aproximada de 92 áreas, 40 centiareas.

Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información.-Se expiden a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica

3829.-4, 9 y 14 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, el señor ABDON MARTINEZ VEGA, ha promovido en el expediente 330/98, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, del predio ubicado en la comunidad, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 120.00 mts. colinda con José Vega Miranda, al sur 120.00 mts. colinda con Bonifacio Vega, al oriente 96.00 mts. colinda con Gabriel Zuñiga, al poniente 79.00 mts. colinda con José Vega Miranda, teniendo una superficie aproximada de 10,140.00 metros cuadrados, por lo tanto publíquese el presente proveído por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de la localidad. Dado en la Ciudad de Jilotepec, México, catorce de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3828.-4, 9 y 14 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 333/98, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información de dominio, promovido por CRISANTO JIMENEZ MIGUEL, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Martín Tuchicuiltlapilco, municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 166.00 m linda con Encarnación y Agustín Jiménez; al sur: 60.00 m linda con callejón; al oriente: 80.00 linda con arroyo; al poniente: 98.00 m linda con Nicolás Miguel, con una superficie aproximada de 8,900.00 metros cuadrados, procedase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información.

Se expiden a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3835.-4, 9 y 14 septiembre.



**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MIGUEL RIVACOBA MARIN.

REYNA ESPINOZA MARTINEZ, apoderada de JOSEFINA TEJEDA TELLEZ, en el expediente número 410/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en la casa número 12, de la calle 21, lote 29, manzana 98, en la Colonia Campestre Cuadalupana de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con lote 28; al sur: 24.90 mts. con Avenida de Las Torres; al oriente: 23.10 mts. con calle 21; al poniente: 08.10 mts. con lote 14, con una superficie de 312.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica

3627.-21 agosto, 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

GUADALUPE GONZALEZ VDA. DE GUERRA, JOSE FELIX Y JOSE MARTIN GUEVARA GONZALEZ.

GUILLERMINA MALDONADO GONZALEZ, en el expediente número 420/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del terreno ubicado en la calle Oriente Cinco, manzana 194, lote 28, de la Colonia Reforma, Ciudad Nezahualcōyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.75 mts. con lote 29; al sur: 14.75 mts. con lote 27; al oriente: 7.95 mts. con lote 17; al poniente: 7.95 mts. con calle Oriente Cinco, con una superficie de 117.26 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

863-B1.-21 agosto, 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO 13º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

REPRESENTANTE LEGAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V  
EMPLAZAMIENTO.

CARMEN DAMIAN SOLORIO, le demanda ante este Juzgado en el expediente número 424/98-2, en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones, la prescripción adquisitiva o usucapión de la propiedad del lote del terreno número 27, de la manzana 546, de la Calle Playas Tijuana, Colonia Jardines de Morelos, Estado de México, persona moral que bajo protesta de decir verdad, manifestando a su señoría que desconocen el actual domicilio, así como el último que puedan tener, pero al parecer fue en dicha entidad, y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le emplaza y se le hace saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo en juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

866-B1.-21 agosto, 2 y 14 septiembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 472/98.

DEMANDADOS: GREGORIO BERNARDINO JUAREZ Y GUADALUPE BERNARDINO JUAREZ.

CASIMIRO BERNARDINO JIMENEZ Y PEDRO BERNARDINO MORENO, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 30, manzana 205, ubicado en la calle 31 número 155, de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcōyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.30 metros con primera avenida; al sur 21.30 metros con lote 29, al oriente 10.15 metros con lote 1; y al poniente 10.15 metros con calle 31; con una superficie total de 216.20 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a contestar la demanda en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada lea demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta.- Se expiden en Ciudad Nezahualcōyotl, doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

862-B1.-21 agosto, 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 462/98.

**DEMANDADOS: CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN Y LA SUCESION A BIENES DE CATALINA QUINTANILLA Y VERTIZ VIUDA DE GALAN, REPRESENTADA POR MARIA ELENA GALAN Y QUINTANILLA DE GALAN Y MARIA TERESITA GALAN Y QUINTANILLA DE GUZMAN. AMBAS EN SU DOBLE CARACTER DE HEREDERAS Y ALBACEAS, ASI COMO JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.**

**LEOPOLDO VAZQUEZ MORENO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de los lotes de terreno números 6 y 6 "A", de la manzana 237, de la Colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con Primera Avenida; al oriente: 15.00 m con lote 5; y al poniente: 15.00 m con calle quince, con una superficie aproximada de 322.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos de que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.**

**Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. J. Jesús Tavera Arana -Rúbrica**

865-B1.-21 agosto, 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

**En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de julio de mil novecientos noventa y ocho, el señor FLORENCIO ORDOÑEZ SALAZAR, ha demandado en el expediente 236/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, de LEOBARDO ZUÑIGA, BRUNO ZUÑIGA, TELESFORO HIGINIO, BRUNO HIGINIO, ALFONSO HERNANDEZ, J CONCEPCION HERNANDEZ, FLORENTINO FRANCO, FORTUNATO FRANCO, FELIPE FRANCO, FERNANDO LOPEZ, DAMAZO LOPEZ, Y J. CARMEN VEGA, la Usucapión, del predio ubicado en la fracción tercera y quinta del rancho de "Buenavista o Vargas del poblado de Buenavista perteneciente a Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias del primer inmueble al norte 116.55 mts. con Emma Rosa Tomasi, al sur 111.00 mts. con camino vecinal en proyecto, al oriente 194.50 mts. con Mario Nicolás Hernández, al poniente 195.70 mts con Francisco Franco, con una superficie total de 22,196,527 metros cuadrados, los inmuebles segundo y tercero se encuentran ubicados en la fracción primera del Rancho "Buenavista o Vargas del poblado de Buenavista Jilotepec, México, segundo inmueble al norte 21.90 mts. con Emma Rosa Tomasi, al sur en siete líneas quebradas de poniente a oriente 9.50 mts., 15.00 mts., 4.00 mts., 10.00 mts., 6.00 mts., 5.00 mts. y 2.4 mts. con Emma Rosa Tomasi y Epifanio Higinio Franco, al oriente 23.90 mts con Emma Rosa**

**Tomasi al poniente 23.90 mts. con Emma Rosa Tomasi, con una superficie de 433.00 metros cuadrados, tercer inmueble al norte 12.60 mts. con Emma Rosa Tomasi, al sur 13.76 mts. con Emma Rosa Tomasi, al oriente 29.23 mts. con camino a Jilotepec, al poniente 28.03 mts. con Emma Rosa Tomasi, con una superficie de 377.40 metros cuadrados, por lo tanto publíquese el presente proveído por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de la localidad, debiéndose hacer saber a la parte demandada que debe presentarse a éste Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra, además para ello se deberá fijar en la tabla de avisos de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. Dado en la Ciudad de Jilotepec, México, tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Hugo Luis Rojas Pérez -Rúbrica.**

3615.-21 agosto, 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

**C.C. RUBEN SANCHEZ NAVARRO  
Y MARIA DE LA LUZ NAVARRO.**

**En los autos del Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión, promovido por MARIA GUADALUPE ZEPEDA SANCHEZ, en contra de RUBEN SANCHEZ NAVARRO Y MARIA DE LA LUZ NAVARRO, expediente número 742/97-2, el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, ordeno emplazar por medio de edictos a los demandados, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzcan su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndole para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán por boletín judicial como lo establece el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. La actora reclama en el juicio a) la Usucapión o Prescripción Positiva de un inmueble (terreno y construcción), denominado el Temascal ubicado en la calle 20 de Noviembre número 5, lote 9, manzana 380, Colonia Altamira, Naucalpan de Juárez, Estado de México; (antes San Antonio Zomeyucan), con la superficie y colindancias mencionadas en su demanda, b) Se declare por Sentencia Ejecutoriada que la suscrita se ha convertido en propietaria del inmueble en cuestión por el mero transcurso del tiempo que marca la ley con las características que la misma exige y que ha operado o consumado a su favor la Usucapión y por tanto se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción del inmueble de referencia en los libros respectivos, previa cancelación de la anterior.**

**Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, en esta población. Se expide a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Martha Ma. Dolores Hernández González -Rúbrica.**

1256-A1.-21 agosto, 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

C. MONICA ISABEL RUIZ MEDINA:

Se le hace saber que en el expediente marcado con el número 20/98, el C. MARIO ALBERTO SIERRA PALACIOS, le demanda en la vía ordinaria civil, el cumplimiento de contrato de compraventa del inmueble ubicado en las calles de Av. Gobernadores número ciento once planta alta Colonia Infonavit San Francisco, Metepec, México, la entrega del bien inmueble objeto del contrato, la firma y otorgamiento de escrituras públicas, el pago del impuesto predial, agua y demás créditos fiscales que sobre el inmueble recaigan hasta la resolución de la sentencia, el pago de daños y perjuicios que me han causado. Por lo que la C. jueza del conocimiento, por auto de fecha veintidós de abril del año en curso, ordenó emplazarse a la parte demandada C. MONICA ISABEL RUIZ MEDINA por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ocurra a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo, fijese en la puerta del juzgado una copia de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con apercibimiento de que para en caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificación en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C. Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardón -Rúbrica.

3626 -21 agosto 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 669/96.  
PRIMERA SECRETARIA.

PROMOTORA HABITACIONAL AZTECA, S.A.

JOSE REMEDIOS MARTINEZ REVELO, por su propio derecho promueve Juicio Ordinario Civil, prescripción positiva en contra de BANCO MINERO Y MERCANTIL, S.A. Y PROMOTORA HABITACIONAL AZTECA, S.A., respecto del lote de terreno y casa en él construida ubicada en calle de Tepozteco, Manzana 640, Lote 44, Ciudad Azteca, Tercera Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 43; al sur: 17.50 metros con Boulevard Aztecas; al oriente en 7.00 metros con lote 89, calle Huayacán; al poniente, 7.00 metros con calle Tepozteco, con una superficie de: 122.05 metros cuadrados, cinco centímetros. El Juez admitió la presente demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este Juzgado una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del código invocado, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación, así como en la puerta de este juzgado, Ecatepec de Morelos, México, cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal -Rúbrica.

1261-A1 -21 agosto, 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

SRA. MA. DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA

En el expediente marcado con el número 458/97, que se tramite en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en los Reyes la Paz, México, relativo del Juicio Ordinario Civil, la SRA. ATANACIA MARTINEZ LLAMAS, le demanda entre otras prestaciones la usucapión del predio ubicado en Lote 34-A, Manzana 188, de la calle 21 de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas: al norte 20.00 mts. linda con lote 34; al sur 20.00 mts. linda con calle Almoloya; al oriente 8.00 mts. linda con calle 21; al poniente 8.00 mts. con lote 1. Con una superficie aproximada de 160.00 m2. Por lo que ignorándose su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos a fin de que en sus términos de treinta días a partir de las últimas publicaciones comparezcan por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalar domicilio en el centro de esta Ciudad, ya de que no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. Juzgado, es dado en el local de este juzgado a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Séptimo de lo Civil, con residencia en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México.-Doy fe -El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica

3612 -21 agosto, 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

ROBERTO PINEDA CIGALES, por su propio derecho, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inscripción, en el expediente número 599/98-1, respecto del terreno denominado El Llano, y se encuentra ubicado en Avenida de la Laguna antes, hoy Avenida Vicente Lombardo Toledano número ochenta y nueve, Colonia Miguel Hidalgo, del pueblo de Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con una superficie de 559.00 metros cuadrados (quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados), y con las siguientes medidas y colindancias al norte: 40.76 m con propiedad del señor Lucio López antes zanja; al sur: 41.60 m con propiedad del señor Roberto Pineda Cigales; al oriente: 15.40 m con propiedad del señor Pablo Soberanes; y al poniente: 6.88 m con propiedad del señor Agustín Carbajal.

El juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley Ecatepec de Morelos 10 de agosto de 1998 -Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino -Rúbrica.

3519.-17, 31 agosto y 14 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 827/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el Lic. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, endosatario en procuración de BANCO MEXICANO, S.A., contra RODOLFO NOGUEZ SOTO, el C. Juez señala las once horas del día 25 de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el inmueble embargado, ubicado en calle Bravo número 4 del municipio de Jilotepec, México, con una superficie de 1,112.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cinco líneas descritas de poniente a oriente 15.55 m, 2.50, 4.35 m, 9.50 m, 6.40 m y 21.15 m con propiedad de Consuelo Garrido Viuda de Maldonado, al sur: 70.90 m con la señora Demetria Torrales Viuda de Sandoval, al oriente: en dos líneas descritas de sur a norte 6.32 m y 12.82 m con Emilia Montes de Oca, al poniente: 20.00 m con calle Nicolás Bravo en Jilotepec, México, con los siguientes datos registrales, volumen XII, libro I, sección I, partida I, de fecha primero de marzo de 1982, a nombre de RODOLFO NOGUEZ SOTO. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$416,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, treinta y uno de agosto de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3799 -2, 8 y 14 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 718/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de GENARO SALGADO RENTERIA, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día Primero de Octubre de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el 50% de los derechos del inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en calle de Wenceslao Labra número 507, Colonia Valle Verde en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.66 m con Jacinto Gómez hoy calle de Alfredo Zárate Albarrán, al sur: 63.35 m con calle ahora de nombre Wenceslao Labra, al oriente: 148.80 m con el Rancho de Dolores y al poniente: 148.34 con Vicente González, con una superficie aproximada de 9,361.40 metros cuadrados, sirviendo de base para la misma, la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$7'913.000.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.). cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Por medio de edictos convóquese postores para el remate, publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en los estrados de este Juzgado, y en el lugar de su ubicación, mediante notificación personal, hágase saber a la parte demanda en el domicilio señalado en autos de la almoneda de remate. Toluca México, 18 de agosto de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

3798.-2, 8 y 14 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Expediente No. 696/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RENE ESTRADA CONTRERAS, Apoderado Legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de XOCHITL RODRIGUEZ MONTIEL, RAYMUNDO DE JESUS RODRIGUEZ MENA Y MARIA GUADALUPE MONTIEL CRUZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Una casa habitación que se encuentra ubicada en la calle de Paseo de los Sauces, número 133, Colonia Casa Blanca, en el municipio de Metepec, con las medidas y colindancias siguientes: al sur: 18.00 metros con lote 27, al oriente: 7.55 metros con lote 6 y 7, al poniente: 7.00 metros con Paseo de Los Sauces, al noreste: 18.00 metros con lotes 1, 2, 3, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 9-382, volumen 166, foja 9, Libro Primero de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a nombre de JESUS RODRIGUEZ MENA.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL.- Toluca, México, diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3780.-2, 8 y 14 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 389/98.  
DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ARTURO DE JESUS SANDOVAL MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 90, de la Colonia Evolución Poniente, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 13; al sur: 16.82 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 43, y al poniente: 9.00 m con calle Hombres Ilustres, con una superficie total de 152.1 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

864-B1.-21 agosto, 2 y 14 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN JARAMILLO GARCIA, promovió en el expediente número 553/98, en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en calle Isidro Fabela, sin número Barrio de Nativitas, Tullitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 14.29 m colinda con privada del terreno, al sur: en 14.275 m colinda con predio de Isabel Meléndez, al oriente: en 14.85 m colinda con predio de María Elena Jaramillo, al poniente: en 14.85 m colinda con Antonio Jaramillo, teniendo una superficie de 212.10 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley Se expiden al primer día del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1350-A1 -4. 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 259/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-Perpetuam), promovido por LUIS TLATUANI CRUZ, respecto del inmueble denominado "La Brisa", con domicilio conocido en carretera Melchor Ocampo, Zumpango Cuautitlán, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 159.00 metros cuadrados linda con Laguna de Zumpango, al sur: 95.00 metros cuadrados linda con camino público, al oriente 244.00 metros cuadrados linda con carretera de Zumpango, al poniente: 220.00 metros cuadrados linda con camino público. Con una superficie total de 29.464 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la Entidad, y además fijese un ejemplar del mismo en el predio objeto de las presentes diligencias haciéndole saber a las partes que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este Tribunal a deducir sus derechos en términos de ley, se expide a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica

1351-A1 -4. 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 520/93, relativo juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMIREZ BRAVO ENRIQUEZ en contra de IRMA ALEJANDRA HERNANDEZ, el ciudadano juez de los autos señaló las once horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble embargado, casa ubicada en la calle de Lago de Pátzcuaro, lote número treinta y dos, de la manzana número diez, número oficial veinte, del Fraccionamiento de los Manantiales, en el municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, siendo postura legal para el

remate la cantidad total por la que fue valuado que lo es de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos en el juzgado donde se ubica el bien embargado. Dado el presente a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

1356-A1 -4, 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 505/98, el C. JOSE ALBERTO DOMINGUEZ TORRES, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en paraje "Piedra Larga", en la población de Cañada de Alferez, municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: cinco líneas de 37.051 metros, 6.222 metros, 61.735 mts., 24.120 mts. y 21.866 mts con Miguel Montoya, al sur: dos líneas de 45.296 metros y 93.654 mts con José de Jesús Calderón Ojeda; al oriente: 35.534 metros con José Alberto Domínguez Torres, al poniente: 34.237 metros colinda con barranca, con una superficie de 5,162.89 metros cuadrados.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordeno la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

3843 -4, 9 y 14 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

SRA ANGELA LARA PALOMEC

Se hace del conocimiento que en el expediente número 1576/89, la señora LEON VAZQUEZ LOPEZ, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria su declaración de ausencia, en el que el día nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, al estimarse fundada su solicitud se ordenó se le citará en términos del artículo 651 del Código Civil en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por el término de tres meses, con intervalos de quince días, haciéndole de su conocimiento que si pasados cuatro meses desde la fecha de la última publicación no se presentará ante este Juzgado ni existiera oposición de algún interesado, se declara en forma su ausencia en términos del artículo 652 del Código invocado

Y para que su publicación en el periódico oficial de "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por un término de tres meses con intervalos de quince días, se expide el presente a los diecisiete días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

3661.-25 agosto, 14 septiembre, 6, 27 octubre,  
17 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 830/96, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por GERARDO MAYA DIAZ, en contra de ISMAEL IGNACIO VALDEZ ROSALES Y YOLANDA MOTA MENDOZA, por auto de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, se señalaron las nueve horas del día veintiocho de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle de Insurgentes, número ciento siete, Capultitlán, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 294-4192, volumen 212, fojas 76, libro primero, sección primera, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. con calle Insurgentes, al sur: 15.00 mts. con Fidel Rosales, al oriente: 28.00 mts. con Tomás Flores, al poniente: 28.00 mts. con Rafael Garcés; con un valor comercial de \$192,700.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

3805.-3 y 14 septiembre.

JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio Especial Hipotecario promovido ante este Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil, por BANCA CREMI, S.A., en contra de JESUS DORANTES CRUZ Y MARIA DEL ROCIO CORONA MONTERO DE DORANTES, el C. Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta, el bien inmueble embargado en autos, que se describe como la casa 1, con número oficial 5-A, de la fracción 1 denominada Cielo, del conjunto Habitacional Azul Cielo ubicada en la calle de Pensamiento, número 107, San Pablo de las Salinas, C.P. 54930, municipio de Tultitlán, Estado de México, señalado para tal efecto las nueve horas con treinta minutos del día 29 de septiembre del año en curso, valuado por la cantidad de (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), y sera postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y para admitir postores deberán exhibir por lo menos el diez por ciento de la cantidad del avalúo en billete de depósito de Nacional Financiera.

México, D.F., a 24 de agosto de 1998

El C. Secretario de Acuerdos "B".  
Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces en los tableros de este Juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico Novedades, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

1340-A1.-3 y 14 septiembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 444/97-2.

ISQUIO NOLASCO MORALES, HILARIO GALVAN JIMENEZ,  
PORFIRIO SANCHEZ RODRIGUEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente cuyo número se indica al rubro, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por LEONARDO VARGAS SANTOS, en contra de ISQUIO NOLASCO MORALES, HILARIO GALVAN JIMENEZ, PORFIRIO SANCHEZ RODRIGUEZ y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México ordenó emplazar a los demandados en el Presente Juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda A.- El reconocimiento de que ha operado en favor de la parte actora la usucapión del terreno ubicado en la calle Francisco I. Madero sin número, en la Colonia Francisco I. Madero, en La Colmena, municipio de Nicolás Romero, y demás prestaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Además deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndose saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que si pasado dicho término no comparece a través de su representante legal, apoderado o gestor que pueda representarla. Se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. En términos de los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Dado en el local de este juzgado a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1238-A1.-19 agosto, 1 y 14 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE: 619/97-2.

JOAQUIN Y SATURNINO DE APELLIDOS NOPALTITLA DELGADILLO, promueven diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado Las Salinas Chileleco, ubicado en calle Dolores sin número, de la población de Nexquipayac, Municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.00 metros con Lino Salas; al sur: 48.00 metros con señor Memeluco, actualmente Hugo Peláez García; al oriente: 49.00 metros con camino, al poniente: 50.00 metros con camino, con una superficie aproximada de 2,352.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México a veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3751.-31 agosto, 14 y 29 septiembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 341/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID J. GALICIA ESPINOSA Y/O SOFIA URIBE HERNANDEZ en su carácter de endosatarios en propiedad en contra de MARIA CRISTINA HERNANDEZ ROMERO Y GRACIELA SEDANO RODRIGUEZ, el juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en un inmueble, ubicado en Ignacio Rayón s/n., en el paraje llamado Santa Ana, Barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, México, con una superficie de 1,176.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.00 metros con Diana Cecilia Hernández Romero; al sur: 79.20 metros con Tiburcio Hernández González; al oriente: 12.70 metros con Estanislao Romero Venta; y al poniente: 15.45 metros con calle Rayón, el inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad. Señalándose las once horas del día primero de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 56,460.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS, 00/100, M.N.)

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y personas que se crean con mayor derecho sobre el inmueble referido. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, a tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica

3877 -8, 14 y 21 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 330/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de PRIMO MENDOZA VILCHIS, la C. Juez Civil señaló las doce horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, del inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero número 162, Colonia Centro, Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 mts. con Leticia Mesa Fajardo y Hermanos; al sur: 7.00 mts. con calle Guerrero; al oriente: 19.00 mts. con Clicerio Rojas; al poniente: 19.00 mts. con Leticia Mesa Fajardo y Hermanos, con una superficie aproximada de 130.00 m2., sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$ 336,898.20 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores, Jilotepec, México, veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3878.-8, 14 y 17 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 184/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y/O MA. DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de FRANCISCO BARRERA GARCIA Y LUCINA SERRANO ROJAS, la Juez Civil señaló las trece horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en segunda manzana denominada La Lagunilla, en el centro de la población de Villa del Carbón, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en tres líneas 30.70 mts. 37.25 mts. 4.90 mts. con camino vecinal; al sur: en tres líneas 5.55 mts. 30.80 mts. 48.20 mts. con camino vecinal; al poniente: 85.00 mts. con Gilberto Cuevas Aguilar, al oriente: cinco líneas de 13.45 mts. 8.45 mts. 6.80 mts. 69.10 mts. 2.10 mts. con camino vecinal, con una superficie aproximada de 7,608 metros cuadrados, sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$ 320,449.36 (TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.)

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores, Jilotepec, México, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3878.-8, 14 y 17 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 533/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LA UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de FRANCISCO ARCINIEGA ANDRADE Y EDUVIGES MALDONADO DE ARCINIEGA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se tienen por hechas sus manifestaciones que refiere en el que se provee y como lo solicita señalan las doce horas del día veintinueve de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, procédase a la publicación de edictos, anunciándose la venta legal respecto del inmueble ubicado en Avenida Guerrero Poniente 109 en esta ciudad de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 46.80 mts. con Avenida Guerrero; al sur: mide 45.00 mts. con propiedad del señor Marcelino Sánchez; al oriente: mide 42.20 mts. con propiedad de Encarnación García; al poniente: mide 61.00 mts. con Arroyo Colorado, con una superficie de 2,343.00 metros cuadrados, por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base legal la cantidad de \$ 1'107,270.00 (UN MILLON CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), citese a los acreedores y convoquese a postores para que intervengan en el acto del remate.

Se expiden estos edictos a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3878.-8, 14 y 17 septiembre

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 363/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FORTUNATA GARCIA HERNANDEZ, en contra de ANA MARIA ARIAS ALANIS, y para efecto de que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la Avenida Tlalnepantla, manzana 35, lote 11, del fraccionamiento El Olivo II, Tlalnepantla, misma que se llevará a cabo a las once horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, sirviendo de base la cantidad de \$478,406.70 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la casa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dada de contado.

Debiendo de publicar por tres veces dentro nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado.-Dado a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.  
1402-A1.-10, 14 y 17 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

Expediente número 2023/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de Apoderado de MULTIBANCO COMERMEX S.A., contra SENEN MARROQUIN HERNANDEZ. EL Juez señala las nueve horas del día veintinueve de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio inmueble pent house ubicado en Plaza Marquín en el edificio ubicado en la calle Benito Juárez, sur: 1036 Colonia Universidad, municipio de Toluca, Estado de México, área total 150.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m con lote 18, al oriente: 14.00 m con plaza acceso principal sobre Avenida Benito Juárez, sur número 1036, al sur: 12.50 m con lote 20, al poniente: 4.00 m con azotea del edificio, al norte: 2.50 m con domo de iluminación central y al poniente: 10.00 m con domo de iluminación central, y azotea, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, Estado de México, en la partida 771 al 772-16672, volumen 346, libro primero, fojas 88, de fecha 17 de diciembre de 1993, inscrito a nombre de SENEN MARROQUIN HERNANDEZ.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$509,000.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). Convóquense postores. Toluca, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Estrada.-Rúbrica.

3893.-8, 14 y 17 septiembre.

JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O

EXPEDIENTE 1190/94.  
SECRETARIA "B"

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por AMERICANA DE FIANZAS, S.A. en contra de ALIMENTACION BALANCEADA, S.A. Y OTRA, expediente 1190/94, con fecha veintiséis de agosto del año en curso, se dictó proveído(s) en donde se ordena sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en tercera manzana, de la carretera a la escuela Técnica Agropecuaria, del municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, señalándose para tal efecto las diez horas del día primero de octubre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., valor fijado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble, mediante certificado de depósito de la Nacional Financiera, sin cuyo requisito no será admitido. Se convocan postores.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate siete días hábiles en los tableros de juzgado, en los tableros de la Tesorería del Departamento del Distrito Federal y en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en relación con la tesorería en la receptoría de rentas de aquella entidad. México, D.F., a 1 de septiembre de 1998.-El secretario de Acuerdos, Lic. Juan Francisco García Segu.-Rúbrica.

1376-A1.-8, 14 y 21 septiembre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 429/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de BALTAZAR CAMACHO VARGAS Y ELVIA VAZQUEZ VAZQUEZ DE CAMACHO, la ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintiuno de agosto del año en curso, señalo las nueve horas del día ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, con domicilio en Morelos número 114, lote 8, manzana II, Colonia Guadalupe Ex- Ejido de San Buenaventura, Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 18.28 mts. con lote siete, al sureste: 15.66 mts. con calle de su ubicación; suroeste: 18.33 mts. con lote nueve, al noroeste: 15.58 mts. con lote once; con una superficie de 286.00 m2., por lo que anunciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado, convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Dado en la ciudad de Toluca, México, primer día del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente, Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3882.-8, 14 y 21 septiembre.



**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1804/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **BANCOMER, S.A.** en contra de **RUBEN SALGADO SUAREZ**, se señalaron las diez horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en el municipio de Valle de Bravo, México, constante de una fracción de terreno del Rancho denominado Jesús Reyes o San Agustín, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con línea quebrada de 19 tramos de 84.00, 76.00, 35.00, 50, 160.00, 30.00, 195.00, 32.00, 19.00, 32.00, 50.00, 39.00, 62.00, 55.00, 78.00, 40.60, 43.10 y 77.39 m con Pablo Castellanos; al noreste: una línea de 175.71 m con Marcela Salgado Suárez; al sureste: en ocho líneas de 48.10 m, 35.70, 54.50, 60.50, 32.00, 78.40, 31.00, 591.00 con María Cristina Albarrán Reyes; al poniente: en una línea de 884.99 m con propiedad particular, con una superficie de 26-30-85 Has., se trata de un terreno en bosquebreña que tiene una mina de cantera, dicha propiedad esta considerada dentro del área de conservación ecológica

La Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO**, por tres veces dentro de nueve días, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado y del Juzgado Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.**, por lo que convóquense postores, cítese a acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada.-Doy fe.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1998.-Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

3874.-8, 14 y 21 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 649/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **GUILLERMO AGUIRRE ARIAS**, endosatario en procuración de **MINICAR ATLACOMULCO, S.A. DE C.V.**, en contra de **MIGUEL MATEO SANCHEZ**, se señalaron las catorce horas del día nueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno y construcción ubicado en calle Dos de Marzo, casa número setenta y tres, Colonia Felipe Ureña, en Atlacomulco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.40 mts. con propiedad privada, al sur: 13.40 mts. con propiedad privada, al oriente: 4.60 mts. con calle Dos de Marzo, al poniente: 4.60 mts. Con propiedad privada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de El Oro, en el volumen 74, partida 11, fojas 8 vuelta de fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de El Oro, ordenó su publicación en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO**, así como a través de los avisos que se fijarán en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Juzgado Segundo Civil de El Oro, con residencia en Atlacomulco, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de **\$160,920.00 (CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en autos.-El Oro de Hidalgo, México, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

049-C1.-8, 14 y 21 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 672/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **CARLOS TORRES LOPEZ**, en contra de **CLEMENTE PALOMARES LOPEZ Y ROSA MARIA BALTAZAR GOMEZ**, se señalaron las diez horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 11, de la manzana 340, letra A del Fraccionamiento Aurora, en Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.10 m con lote 10, al sur: 17.10 m con lote 12, al oriente: 9.00 m con lote 35 y al poniente: 9.00 m con calle Rielera, con una superficie de 153.90 metros cuadrados. Sirviendo como base para el remate la cantidad de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

957-B1.-8, 14 y 21 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 697/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **MULTIBANCO COMERMEX S.A.**, en contra de **TOMAS FLORES HERNANDEZ, ROGELIO MERCADO NERI Y PEDRO FLORES MERCADO, OLIVIA MERCADO NERI Y HERMENEGILDA PADILLA PORCALLEO**, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por audiencia de fecha veintiséis de agosto del año en curso, señaló las nueve horas del día seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: ubicado en camino al panteón S/N, en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.20 mts. con camino al panteón; al sur: 19.70 mts. con Tomasa Cruz, al oriente: 83.00 mts. con Juan Mercado; al poniente: 86.60 mts. con Delfino Maximiliano, con una superficie de 1,780.00 m2., por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado: convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad resultante de la deducción del diez por ciento \$ (**CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.**).- Dado en la ciudad de Toluca, México, veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3891.-8, 14 y 21 septiembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

**AGUSTINA CORONADO DE ROMERO.  
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que el señor FLORENCIO RAMIREZ ACOSTA, promueve por su propio derecho y le demanda en la Vía Ordinaria Civil, en el expediente número 533/98-1, las siguientes prestaciones: a).- La declaración judicial, mediante sentencia definitiva que la operado en mi favor la prescripción positiva o usucapión, con respecto del inmueble ubicado en calle Pascual Morales, lote 2, manzana 53, Sección A, Granjas Valle de Guadalupe, dentro de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por haberlo poseído en los términos y condiciones exigidas por la Ley; b).- La declaración judicial, mediante sentencia definitiva debidamente ejecutoriada en la que se mencione que de poseedor me he convertido en propietario del inmueble citado en la prestación inmediata anterior, con la superficie medidas y colindancias que se describan; c).- La inscripción a mi favor del inmueble objeto de este Juicio ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

3797.-2, 14 y 25 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO 823/97.**

**C SANDRA ROSAS MENDOZA.**

LUIS GILBERTO GARDUÑO ALVARADO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica  
932-B1.-2, 14 y 25 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

**MARIA DE LOURDES MUÑOZ CANO Y  
ANTONIO GONZALEZ F.**

En el expediente marcado con el número 617/97, CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA S.A. o HACIENDA OJO DE AGUA S.A., por conducto de sus apoderados promueve Juicio Verbal en contra de MARIA DE LOURDES MUÑOZ CANO Y ANTONIO GONZALEZ F., demandándoles la rescisión del contrato de compraventa con reserva de dominio, respecto del lote 52, de la manzana 90 del Fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, Municipio de Tecamac, México, ordenándose por auto veintinueve de mayo y diez de agosto ambos del año en curso citarlos por medio de edictos, haciéndoseles saber que deberán presentarse en el local de este Juzgado a las doce horas del día dieciséis de noviembre del año en curso, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se previene al demandado que en caso de no comparecer por sí, o debidamente representados, se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ovaciones. Dados en Tecamac, México, a los 14 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

3790.-2, 14 y 25 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

**HECTOR ALEJANDRO ORTIZ WOODHOUSE.**

En el expediente marcado con el número 616/97, CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA S.A. o HACIENDA OJO DE AGUA S.A., por conducto de sus apoderados promueve Juicio Verbal en contra de HECTOR ALEJANDRO ORTIZ WOODHOUSE, demandándole la rescisión de contrato de compraventa con reserva de dominio, respecto del lote 27, de la manzana 34, del Fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, Municipio de Tecamac, México, ordenándose por auto del diecisiete de julio y diez de agosto ambos del año en curso, citarlo por medio de edictos haciéndosele saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a las once horas del día dieciséis de noviembre del año en curso, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se previene al demandado que en caso de no comparecer por sí, o debidamente representado a dar contestación a la demanda, se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ovaciones. Dado en Tecámac, México, a los 14 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

3791 -2, 14 y 25 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

**ERNESTO ZARATE MARTINEZ.**

En el expediente marcado con el número 618/97, CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA S.A. o HACIENDA OJO DE AGUA S.A. por conducto de sus apoderados promueve Juicio Verbal en contra de ERNESTO ZARATE MARTINEZ, demandándole la rescisión de contrato de compraventa con reserva de dominio, respecto del lote 9 de la manzana 20, del Fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, Municipio de Tecámac, México ordenándose por auto del tres y diez de agosto ambos del año en curso, citarlo por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a las diez horas del día dieciséis de noviembre del año en curso, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se previene al demandado que en caso de no comparecer por sí, o debidamente representado, se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico Ovaciones. Dado en Tecámac, México, a los 14 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica

3792.-2, 14 y 25 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 419/98

**MARIA ELENA ZEDILLO ALVAREZ.**

FRANCISCO MORALES MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La cesación de los efectos de la sociedad conyugal. C).- El pago de los gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, **se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles**

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

926-B1 -2, 14 y 25 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

**MARIA ENRIQUETA RIOS GORROSTIETA**

En el expediente 756/98, JUAN CARLOS LEYVA GONZALEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de divorcio necesario, en contra de MARIA ENRIQUETA RIOS GORROSTIETA, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica, toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fíjese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica

927-B1.-2, 14 y 25 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**VICTORIANO ROMERO BAEZ**

ANGELICA JUAREZ ALVAREZ, en el expediente número 407/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 17 de la manzana 446, de la Colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 16, al sur: 17.00 m con lote 18, al oriente: 09.00 m con lote 42, al poniente: 09.00 m con calle Arandas, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio, se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 25 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

925-B1.-2, 14 y 25 septiembre.

JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO  
MIGUEL MONTAÑO CASTILLO.

Se hace de su conocimiento que su esposa ROMERO CORDERO ANA MARIA, bajo el expediente número 265/98, promueve juicio ordinario civil, pérdida de la patria potestad, el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Auto. Ecatepec de Morelos, México, a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Diario de esta ciudad, donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ecatepec de Morelos, México, a diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Elodia Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.  
929-B1.-2, 14 y 25 septiembre.

JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O

C. JORGE ADALBERTO GONZALEZ SANCHEZ.

En el expediente número 195/98, se encuentra radicado el divorcio necesario, promovido por JULIA GUTIERREZ VELAZQUEZ, en contra de JORGE ADALBERTO GONZALEZ SANCHEZ, e ignorando su domicilio, se le emplaza por medio de edictos como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca ante este H. Juzgado a dar contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que la represente en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días, fijese en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los dos días de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.  
928-B1.-2, 14 y 25 septiembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

DEMANDADO: LUISA VEGA TORRES.  
EXPEDIENTE: 427/98.

ALICIA RAMIREZ VEGA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 18 de la manzana 32, de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 14.00 m con Avenida 6, al sur: en 16.20 m con lote 17, al oriente: en 9.00 m con lote 34, y al poniente: en 4.00 m con calle 3, al noreste: 6.20 m con Avenida 6 y calle 3, con una superficie total de: 147.44 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.-Doy fe.

Se expide en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los 17 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.  
924-B1.-2, 14 y 25 septiembre.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O

ANGEL MARCOS GONZALEZ HERRERA.

En el expediente marcado con el número 611/97, CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA, S.A. o HACIENDA OJO DE AGUA, S.A., por conducto de sus apoderados, promueve juicio verbal en contra de ANGEL MARCOS GONZALEZ HERRERA, demandándole la rescisión del contrato de compraventa con reserva de dominio, respecto del lote 37, de la manzana 112, del Fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, municipio de Tecámac, México, ordenándose por autos del tres de julio y diez de agosto ambos del año en curso, citarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a las diez horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se previene al demandado que en caso de no comparecer por sí, o debidamente representado, se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ovaciones. Dados en Tecámac, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

3788.-2, 14 y 25 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 441/98  
DEMANDADAS: ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION.  
ACTOR: NATIVIDAD GARCIA VARGAS

NATIVIDAD GARCIA VARGAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del Lote de terreno número 12, de la manzana 94, Super 43, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 con lote 11, al sur: 17.15 m con lote 13, al oriente: 9.00 m con lote 37, al poniente: 9.00 m con calle 17, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del codemandado por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al codemandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicaran por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndose saber al demandado, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surtan efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo al codemandado que si pasado el término no comparece por sí, o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Ordenamiento legal en consulta. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.  
923-B1.-2, 14 y 25 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. Juzgado por ALMA DELIA AVILA SANCHEZ en contra de JESUS ANTONIO YAÑEZ JUAREZ, se han señalado las once horas del día veintitrés de septiembre del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un inmueble terreno y construcción, que se encuentra ubicado en el departamento 301, sector 96, manzana C-5, condominio 51, grupo 96, entrada K, Infonavit Norte, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, sirviendo como base para el presente remate la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio del remate fijado por peritos designados en autos, lo que se procede a citar postores en términos de ley.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, en la ubicación del inmueble, se expiden el día primero de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1389-A1 -9, 14 y 18 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 560/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BEJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de ALVARO TEODORO LOPEZ MONDRAGON, se señalan las catorce horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado consistente en: 1.- Terreno y construcción el cual se encuentra ubicado en la calle de Odilón Ordóñez marcado con el número 1, manzana Primera, denominado "Rancho de los Dolores", en Atlacomulco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 9.50 metros con calle Odilón Ordóñez, al sur 11.50 metros con lote 16, al oriente 32.50 metros con lote diez, al poniente 32.50 metros con lote 2 con una superficie 341.25 metros cuadrados. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores y se cita a los acreedores para la celebración de la misma.

El Oro de Hidalgo, México, a 31 de agosto de 1998.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica  
3885.-8, 14 y 18 septiembre

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

MAXIMILIANO SEDANO CALDERON.

En el expediente marcado con el número 615/97, CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA S.A. o HACIENDA OJO DE AGUA, S.A., por conducto de sus apoderados promueve juicio verbal en contra de MAXIMILIANO SEDANO CALDERON, demandándole la rescisión del contrato de compraventa con reserva de dominio, respecto del lote número 6, de la manzana 60, del Fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, municipio de Tecámac, México, ordenándose por auto del veinte de mayo y diez de agosto ambos del año en curso citarlo por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a las once horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, a dar contestación a la demanda instaurada en contra, se previene al demandado que en caso de no comparecer por sí o debidamente representados se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ovociones, Dado en Tecámac, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica

3789 -2, 14 y 25 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 613/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de Apoderado de BANCO INVERLAT S.A., contra OCTAVIO EDMUNDO FRANCO FRANCO EL Juez señala las nueve horas del día treinta de septiembre del presente año para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio inmueble ubicado en la calle del Trueno 105, manzana 515, lote 88, Barrio de Tlacopa, municipio de Toluca, Estado de México, casa 4 del condominio horizontal denominado Prados de Tlacopa, con un área total de 66.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m con terreno colindante; al sur: 6.00 m con circulación general, al oriente: 11.00 m con lote 3, al poniente: 11.00 mts. con lote 5, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca Estado de México, en el libro primero, sección primera, volumen 275, a fojas 135, bajo la partida 934-13701 inscrito a nombre de OCTAVIO FRANCO FRANCO.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$131,220.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), esta cantidad ya con la deducción del diez por ciento sobre la cantidad que sirvió de base para la última almoneda. Convoquense postores, Toluca, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.  
3892.-8, 14 y 18 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1477/95.  
SECRETARIA "A".

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de abril del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ SANTA CECILIA, S.A. DE C.V. en contra de BASTIDA MARTINEZ GUILLERMINA Y OTRO, el C. Juez Cuarto de lo Civil ordenó notificar el presente auto por medio de edictos: Agréguese a sus autos el escrito de RAUL ALTAMIRANO RODRIGUEZ endosatario en procuración de la parte actora y vistas las constancias de autos y toda vez que de la contestación del oficio que remitió la Dirección de Asuntos Jurídicos y Justicia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública no se encontró domicilio alguno sobre el acreedor diverso BANCO DE CEDULAS HIPOTECARIAS, con fundamento en los artículos 567 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil y 1070 del Código de Comercio, hágasele saber al acreedor diverso antes mencionado el estado de ejecución que guarda el presente asunto para que intervenga en el avalúo y subasta de los bienes, si les conviniere.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el Distrito Federal, C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

1396-A1 -10, 11 y 14 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 309/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LEONOR MIRALRIO LOZA, en contra de BELEM OLIVAREZ GARCIA, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, señaló las once horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente Juicio, siendo este el siguiente: Inmueble ubicado en la carretera el Manguitos Calle de Colibri, número siete, en Valle de Bravo, México, que mide y linda al norte: en cuatro líneas, 12.20 metros; 7.45 metros; 11.50 metros y 5.55 metros con calle del Colibri, al sur: 26.00 con Jerónimo Rodríguez; al oriente: en tres líneas de 2.00 metros, 7.00 metros y 13.50 metros con Zanja Comunal; al poniente: 23.10 metros con el lote dos de la señorita Margarita Villanueva Monroy, con una superficie aproximada de 685.38 metros cuadrados; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, bajo el asiento número 680-443 del volumen 40, de fecha siete de junio de mil novecientos noventa y uno, a nombre de la señora BELEM OLIVARES GARCIA; Y por auto de fecha veintiséis de agosto del año en curso, se ordenó su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la Tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que fue fijada en el avalúo correspondiente por los peritos designados en el presente Juicio de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS.

Valle de Bravo, México, a 3 de septiembre de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

3920.-9, 14 y 18 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 814/98, PICHARDO NAVA JUAN CARLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón No. 705 Barrio de la Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 8.50 m con Calzada del Panteón; al sur: 8.50 m con Rafael Pérez Pichardo; al oriente: 21.30 m con Antonio Pichardo Nava; al poniente: 21.00 m con Guillermo Pichardo Nava. Superficie aproximada de: 181.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 27 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3832.-4, 9 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7093/98, HILDA PUGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Antonio Bernal Villavicencio s/n en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Antonio Bernal Villavicencio; al sur: 12.00 m con Rodolfo Morán; al oriente: 36.00 m con Roberto Morán Colín; al poniente: 36.00 m con Gloria Colín Perdomo, Felipa Becerril y Aurelio Chavarria Superficie aproximada de: 432.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3834.-4, 9 y 14 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1141/97, MISAEL URBINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje Cuyuntitlali, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte 192.50 m con Agustín Aguilar; al sur: 207.00 m con Antonio Arizmendi y Bonifacio Chavarria; al oriente: 134.50 m con Tomás Sernas y Carmelo Chávez; al poniente 42.50 m con Bonifacio Chavarria Superficie aproximada de: 17.677.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3836.-4, 9 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 5048/98, TERESA HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.40 m con Tomás Rosales, al sur: 18.00 m con Lino Vidal; al oriente: 9.20 m con Javier Hernández, al poniente: 9.20 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 163.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3837.-4, 9 y 14 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5626/98, BENITO ALMERAYA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Topote", ubicado en La Concepción Jolalpa, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 175.90 m con Francisco Almeraya, al sur: 175.90 m con Antonio Almeraya, al oriente: 39.25 m con camino; al poniente: 39.25 m con Bartolo Beltrán. Con una superficie de: 6,904.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3821.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 5592/98, JESUS COBIAN BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zacualuca, municipio de San Juan Teotihuacan de Arista, denominado "El Pozo", que mide y linda: al norte: 54.50 m con Macario Rivero; al sur: 54.50 m con camino Tecamac-Teotihuacan, al oriente: 85.80 m con Florencio Cervantes y Facundo Martínez; al poniente: 83.00 m con lote 37. Con una superficie de: 4,564.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3821.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 5137/98, ISIDRO MELO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, que mide y linda: al norte 52.00 m con camino; al sur: 50.00 m con Roberto Valente Morales Ramirez y Chano Barrera; al oriente: 19.00 m con Macario Buendía García ahora Encarnación Morales Rivera. Con una superficie de: 494.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3821.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 5135/98, MARGARITA VALDIVIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.10 m con Vicente Rodríguez; al sur: 7.30 m con cerrada Xaltoca; al oriente: 33.70 m con Isidro Melo; al poniente: 32.40 m con Claudia Flores Zamora. Con una superficie de: 308.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3821.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 5136/98. DAMIAN MELO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, que mide y linda: al norte: 41.40 m con Damián Melo Sánchez; al sur: 38.00 m con el Río, al oriente: 43.00 m con Rosendo Martínez Castañeda; al poniente: 35.00 m con Lázaro Martínez López. Con una superficie de: 1,340.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3821.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 5138/98, FRANCISCO MARTINEZ OLAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xolaltenco, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Río; al sur: 10.00 m con carretera a Jolalpa o calle Xolaltenco; al oriente: 57.44 m con Fidencio Galindo; al poniente: 55.08 m con el vendedor. Con una superficie de: 570.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3821.-4, 9 y 14 septiembre

Exp. 5139/98, JOSE LUIS GONZALEZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xolaltenco, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 33.80 m con Río; al sur: 30.56 m con carretera a Jolalpa o calle Xolaltenco; al oriente: 53.15 m con J. Carmelo Martínez Escalante; al poniente: 44.30 m con Manuel Gallegos. Superficie de: 1,543.77 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3821.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 5140/98, LIDICA DOMINGA MARTINEZ OLAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xolaltenco, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.40 m con Río; al sur: 9.14 m con carretera a Jolalpa o calle Xolaltenco; al oriente: 55.08 m con el vendedor; al poniente: 53.15 m con el vendedor. Con superficie de: 506.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3821.-4, 9 y 14 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 7196/98, BASILIO ROJAS IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.75 m con carril; sur: 8.20 m con Camino Real; oriente: 386.00 m con Celestino Romero, actualmente con Julia Aparicio de Romero; poniente: 386.00 m con Isidro Ramirez, actualmente con Mercedes Rosales de Romero. Superficie aproximada de 3,057.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6789/98, CASIMIRO GRANADOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Cosamalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 215.00 m con Herminia Ramos; sur: 215.00 m con Adalberto de la Rosa; oriente: 98.00 m con camino; poniente: 98.00 m con Vicente Rojas. Superficie aproximada de 21,070 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6791/98, CASIMIRO GRANADOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado San Gregoriote, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 246.00 m con Manuel Martínez; sur: 246.00 m con Trinidad Clara; oriente: 35.40 m con carril; poniente: 35.40 m con carril. Superficie aproximada de 8,708 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6787/98, CASIMIRO GRANADOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Triángulo, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 185.00 m con Vicente Cristalinas y Gabino García; sur: 290.50 m con Dominga Martínez, Simona Vázquez, Melesio Vallejo y Virginia Martínez; oriente: 229.20 m con Norberto Rivera. Superficie aproximada de 21,687.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.



Exp. 6790/98, CASIMIRO GRANADOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Texcal, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 145.50 m con Ponciano Montes; sur: 155.80 m con Antonio Orozpe; oriente: 60.75 m con cerro; poniente: 60.75 m con Dolores Díaz. Superficie aproximada de 8.901.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3813.-4 9 y 14 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S

Exp. 753/98, SUSANA CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 15.00 m con Serafin López Serrano; sur: 15.00 m con Guadalupe Vieyra Barrios; oriente: 8.00 m con Alejandro Díaz López; poniente: 8.00 m con Carmen Serdán. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6788/98, CASIMIRO GRANADOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Xaltepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 50.00 m con Enrique Granados; sur: 48.00 m con calle; oriente: 20.00 m con calle; poniente: 20.00 m con Felipe Chávez. Superficie aproximada de 1.000 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 731/98, SIXTO ORTA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 161.50 m con Socorro Becerril; al sur: 161.50 m con Consuelo Fabila; al oriente: 84.50 m con Sebastián Rodríguez; al poniente: 83.30 m con Fernando Fabila. Superficie aproximada de 1-35-50 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6786/98, CASIMIRO GRANADOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Paredón, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 183.00 m con Simona Vázquez; sur: 48.00 m con Aurelio Jiménez; oriente: 134.00 m con Aurelio Jiménez; poniente: 185.00 m con Río. Superficie aproximada de 20.945 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 727/98, CARLOS GARDUÑO PASTRANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 82.90 m con sucesores de Tomás González; al sur: 84.75 m con camino vecinal; al oriente: 59.40 m con camino vecinal; al poniente: 53.60 m con sucesores de José Miguel. Superficie aproximada de 4,735.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 7099/98, VICTORINO GALICIA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado El Jazmín, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 203.90 m con Rodrigo Reynoso Suárez; sur: 205.80 m con Baldomero Guzmán; oriente: 61.80 m con Loma; poniente: 61.80 m con Maura Ríos de Galicia. Superficie aproximada de 2,860.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 715/98, PEDRO JERONIMO SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Clara, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en un punto 33.45 m quiebra al poniente 71.90 m con Pablo Enriquez; en otro punto al norte 232.00 m con Antonio Enriquez; al oriente: 104.00 m con José Legorreta; al sur: 127.00 m quiebra al oriente 25.90 m con Plutarco Sánchez; quiebra al sur 113.50 m, otro quiebre al oriente 9.70 m con Gumerindo Cárdenas; al sur: 21.80 m con Jesús Chimal; al poniente: 74.70 m con Jesús Chimal. Superficie aproximada de 2-88-51 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 714/98, ELPIDIO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 30.00 m con Petra Flores; al sur: 30.00 m con Rosa López Viuda de la Cruz; al oriente: 75.00 m con Federico Contreras González; al poniente: 76.50 m con Alberto Angeles Sánchez. Superficie aproximada de 2,272.5 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 713/98, SILVIA LOPEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, calle 5 de Mayo, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Prolongación 5 de Mayo, al sur: 10.00 m con Jaime Patiño Contreras; al oriente: 12.00 m con Jaime Patiño Contreras; al poniente: 12.00 m con calle vecinal. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 711/98, ALTAGRACIA PAREDES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Palma, de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 95.10 m con Elodia León, Filimón Montiel y José González; al sur: 82.80 m con Francisco y Teodoro Arzate; al oriente: 75.50 m con Ma. Alejandra y José Ventura; al poniente: 70.00 m con Anselmo Salinas. Superficie aproximada de 6,249.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 754/98, ISMAEL GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 109.00 m con Juana Martínez Ramírez, sur: 112.00 m con Cleófas García Angeles; oriente: 28.60 m con puente canal de riego; poniente: 30.00 m con Juan García Angeles.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTOS

Exp. 1913/98, MARIA FLORIDA ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: la calle Tonantzin sin número de la Colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m con la calle de Tonantzin, sur: 10.00 m con la señora Cirenía Trejo, antes en el señor Rogelio Hernández López, oriente: 20.00 m con la señora Ernestina Hernández Brito de Estrada, poniente: 20.00 m con la señora María Marina Estrada Hernández, predio denominado "El Tepozán Tercero". Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 1916/98, LUCIA ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la calle Tonantzin sin número de la Colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.00 m linda con la calle Tonantzin, sur: 30.00 m con las propiedades de Eduardo Rendón Rendón, Mario Reyes y Sergio Basilio Rosas, antes de Rogelio Hernández López, oriente: 20.00 m con Guillermo Estrada Hernández, poniente: 20.00 m linda con Edmundo Estrada Hernández, predio denominado "El Tepozán Tercero". Superficie aproximada de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 1830/98, MIGUEL MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Mateo Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 85.68 m con Jesús Balderas, sur: 84.84 m linda con Camino Real, oriente: 71.82 m linda con Andrés Pacheco, poniente: 70.56 m linda con Rafael Gómez, predio denominado "La Palma". Superficie aproximada de: 60-69-65 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre

Exp. 2002/98, POLICARPO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el pueblo de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 93.00 m linda con camino a San Marcos, sur: 97.00 m con Camino Nacional, oriente: 147.50 m con J. Jesús Sánchez Vidal, poniente: 145.00 m linda con Suc. de Emiliano Hernández, predio denominado "Zico". Superficie aproximada de: 13,893.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4 9 y 14 septiembre.

Exp. 2003/98, MA. HERMELINDA GARCIA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el pueblo de San Pablo Tecalco, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 145.00 m con el señor Pedro Delgadillo Villagrán, sur: 152.00 m con el señor Policarpo Hernández Hernández, oriente: 92.25 m con Ricardo Fierro Sánchez, poniente: 117.00 m con Ma. Hermelinda García Rosales, predio denominado "Tlacomulco". Superficie aproximada de: 15.536.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre

Exp. 1984/98, MIGUEL AARON OROZCO CUREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Plazuela Juárez S/N, en la población Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 21.40 m con Plazuela Juárez, sur: 21.40 m con Jorge Luis Orozco Cureño, oriente: 15.10 m linda con calle, poniente: 15.10 m linda con Jorge Luis Orozco Cureño, predio denominado "Tlatelco". Superficie aproximada de 323.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba México a de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

3813.-4, 9 y 14 septiembre

Exp. 1976/98, MIGUEL AARON OROZCO CUREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.35 m linda con Plazuela Juárez, sur: 9.35 m con Jorge Luis Orozco Cureño, oriente: 16.00 m linda con el C. Miguel Aaron Orozco Cureño, poniente: 16.00 m linda con Magdalena Orozco González, predio denominado "Cuatenco". Superficie aproximada de: 149.50 m2, con construcción de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 1975/98, ENNIO HERRERA MUNGUÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: términos del pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.70 m con Jacinta Rivera Campos, norte 2: 04.80 m con Vicente Martínez sur: 17.00 m con Pablo Campos, oriente: 25.00 m con Santiago Vera, poniente: 12.70 m con Martha B. Rivera Campos, poniente: 12.60 m con Jacinta Rivera Campos, predio denominado "Santa Cruz". Superficie aproximada de: 313.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 1974/98, ENNIO HERRERA MUNGUÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: límites del pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte, de derecha a izquierda la 1a. 18.00 m y la segunda de 7.00 m linda con el vendedor Vicente Martínez Pérez, sur: 20.50 m linda con Isidro Martínez, oriente: 14.10 m linda con calle prolongación 5 de Mayo, poniente: en dos lados de derecha a izquierda 3.00 m linda con Vicente Martínez y la segunda de 9.00 m linda con Jacinta Rivera, predio denominado "Mimilpa". Superficie aproximada de: 267.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 1970/98, CELESTINO MARIANO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: límites de la población de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 209.50 m con Guillermo Díaz Casiano, sur: 209.50 m con Esther García González, oriente: 83.80 m con Mariano González Flores, poniente: 83.80 m linda con Lucio Reyes Jimenez, predio denominado "San Cristóbal". Superficie aproximada de: 1-75-56 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 1969/98, FRANCISCO JOSE QUEZADA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: noreste: en dos líneas la 1a. de 75.00 m linda con ejido y la segunda 92.00 m linda con María Quezada Austria, sur: en dos líneas, la primera mide 93.00 m linda con Barranca y la segunda mide 16.00 m linda con ejido, oriente: en dos líneas la primera mide 16.00 m linda con ejido y la segunda mide en línea curva hacia adentro 80.00 m linda con ejido, poniente: 150.00 m linda con Barranca, predio denominado "El Arenal". Superficie aproximada de: 15,000.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 1968/98, FRUCTUOSO QUEZADA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos líneas, la 1a. 163.00 m linda con Arturo Quezada, la 2a. 63.00 m linda con Octavio Quezada, sur: 173.00 m linda con Araceli Austria y Mauro Rodríguez, oriente: 96.00 m linda con camino, 212.00 m linda con Arturo Quezada y Andrés Juárez, poniente: 358.00 m linda con Porfiria Quezada y Ejido, predio denominado "Tlecuiles". Superficie aproximada de: 3-79-98 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 1962/98, MARIA GUTIERREZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.00 m linda con Antonio Gutiérrez, sur: 40.00 m linda con María Gutiérrez Delgadillo y calle, oriente: 25.00 m linda con Adrián Carlos Gutiérrez Delgadillo, poniente: 25.00 m linda con Feliciano Gutiérrez Chavarría, predio denominado "Tepecta". Superficie aproximada de: 1.000 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre

Exp. 1964/98, JESUS ESPINOZA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Otumba, Estado de México, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 409.85 m con camino vecinal, 122.45 m con camino vecinal, sur: 125.30 m con Cruz Aco, 256.15 m con Andrés Franco, 150.43 m con Antonio Blancas, 173.85 m con Antonio Blancas, 71.75 m con Antonio Blancas, oriente: 42.41 m con camino, 51.78 m con camino, 121.73 m, 24.08 m con camino, 110.65 m con camino, poniente: 191.25 m con Rafael Franco, predio denominado "Santa Brijida".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 1964/98, JESUS ESPINOZA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 409.85 metros con camino vecinal, al norte: 122.45 metros con camino vecinal, al norte: 287.10 metros con Andrés Franco, al sur: 125.30 metros con Cruz Aco, al sur: 256.15 metros con Andrés Franco, al sur: 150.43 metros con Antonio Blancas, al sur: 173.85 metros con Antonio Blancas, al sur: 71.75 metros con Antonio Blancas, al sur: 41.35 metros con camino, al sur: 267.10 metros con camino, al oriente: 66.34 metros con Isidro Franco, al oriente: 42.41 metros con camino, al oriente: 51.78 metros con camino, al oriente: 121.73 metros con camino, al oriente 24.08 metros con camino, al oriente: 110.65 metros con camino, al poniente: 75.70 metros con Rafael Franco, al poniente: 191.25 metros con Rafael Franco. Teniendo una Superficie de 450.000 metros cuadrados del terreno rústico denominado "Santa Brigida".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 1965/98, FRANCISCO JAVIER ESPINOZA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Estado de México, municipio de Otumba, y Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 191.98 metros con Pedro Franco, al norte: 81.82 metros con Matías Aguilar, al norte: 224.98 metros linda con Pedro Franco, al norte: 91.08 metros con Pedro Franco, al norte: 281.28 metros con Anastacio Franco, al norte 76.27 metros con Arroyo, al norte: 210.20 metros con Arroyo, al sur: 148.05 metros con Darío Franco, al sur: 147.92 metros con Anastacio Franco, al sur: 100.14 metros con camino vecinal, al sur 182.62 metros con camino vecinal, al sur: 42.78 metros con camino vecinal, al sur 391.79 metros con camino vecinal, al sur: 20.00 metros con camino vecinal, al sur: 418.23 metros con camino vecinal, al sur: 108.70 metros con camino vecinal, al oriente: 205.36 metros con Pedro Franco, al oriente: 187.49 metros con Pedro Franco, al oriente: 50.94 metros con Pedro Franco, al oriente: 113 metros con Pedro Franco, al poniente: 182.40 metros con camino, al poniente: 50.89 metros con camino, al poniente: 105.56 metros con Anastacio Franco, al poniente: 291.18 metros con Pedro Franco, al poniente: 217.26 metros con Pedro Franco, al poniente: 236.93 metros con Anastacio Franco. PREDIO DENOMINADO "SANTA BRIGIDA".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 7569/98, ALBERTO AVILA SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Ocoyoacac No. 502 Barrio de San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m con Juana Sánchez Avila, al sur: 14.00 m con Andador Ocoyoacac, al oriente: 11.75 m con Andador s/n, al poniente: 11.75 m con Pascual Torres. Superficie aproximada de: 164 50 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3833.-4, 9 y 14 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. No. 1395/98, ROSA CASTAÑEDA CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón, Tonatico, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 50.00 m con Suc. de Luis Domínguez, sur: 50.00 m con Alberto Castañeda Morales, oriente: 10.00 m con carretera Tonatico-Los Amates, poniente: 10.00 m con camino. Superficie aproximada de: 500.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3915.-9. 14 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 1,023/98, GUILLERMINA DIAZ BARRIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferes, municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con Isaias Arana Granados, al sur: 35.00 m con Camino Nacional, al oriente: 25.00 m con Jorge Torres Arana, al poniente: 25.00 m con Raúl Llanos Sánchez. Superficie aproximada de: 875.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3909.-9. 14 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 757/98, C. MARIA YAÑEZ ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide; al norte: 12.00; 4.80, 4.80, 5.20 m con calle, al sur: 28.00 m con José E. Rubén Álvarez, al oriente: 10.00; 7.90; 15.00 m con José "N", al poniente: 8.30 m con calle. Superficie aproximada de: 500 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, septiembre 7 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3907.-9. 14 y 18 septiembre.

Exp. 930/98, C. LADISLAO GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y mide; al norte: 25.00 m con Alfonso Chávez Y/O, al sur: 25.00 m con Juana Ledezma, al oriente: 15.50 m con Ma. Gpe. Real M., al poniente: 15.50 m con calle Fco. J. Mina. Superficie aproximada de: 388 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, septiembre 7 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3907.-9. 14 y 18 septiembre

Exp. 932/98, C. MARCELINO ALVAREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 25.00 m con calle

principal, al sur: 25.00 m con Silvestre Alvarez M., al oriente: 75.00 m con Rafael Alvarez C., al poniente: 73.00 m con Cristina Alvarez M. Superficie aproximada de: 1,850 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, septiembre 7 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3907.-9. 14 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5637/98, LUZ MARIA DE GUADALUPE BUENDIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, predio denominado "Cuahuanáhuac", mide y linda: PRIMERA FRACCION: norte: 16.00 m con Mónica Buendía González, sur: 16.00 m con Ana María Buendía González, oriente: 7.50 m con Suc. de Mauricio González, poniente: 7.50 m con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m2. SEGUNDA FRACCION: al norte: 16.00 m con Graciela Bendía González, sur: 16.00 m con Rubén Buendía González, oriente: 7.50 m con Suc. de Mauricio González, poniente: 7.50 m con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3916.-9. 14 y 18 septiembre.

Exp. 5640/98, CARLOTA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Predio denominado "Cuahunahuac", mide y linda: PRIMERA FRACCION: norte: 16.00 m con Leticia Buendía G., al sur: 16.00 m con Ana María Buendía González, al oriente: 7.50 m con Suc. de Mauricio González, al poniente: 7.50 m con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m2. SEGUNDA FRACCION: al norte: 16.00 m con propiedad privada, al sur: 16.00 m con Graciela Buendía González, al oriente: 7.50 m con Suc. de Mauricio González, poniente: 7.50 m con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3917.-9. 14 y 18 septiembre.

Exp. 5638/98, ANA MARIA BUENDIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán,

distrito de Texcoco, predio denominado "Cuahunahuac", mide y linda: PRIMERA FRACCION: norte: 16.00 m con Luz María de Guadalupe Buendía González, sur: 16.00 m con Leticia Buendía González, oriente: 7.50 m con Suc. de Mauricio González, poniente: 7.50 m con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>. SEGUNDA FRACCION: al norte: 16.00 m con Carlota González González, sur: 16.00 m con Graciela Buendía González, oriente: 7.50 m con Suc. de Mauricio González, poniente: 7.50 m con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de septiembre de 1998.-C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

3918.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp. 5639/98, RUBEN BUENDIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, predio denominado "Cuahunahuac", mide y linda. PRIMERA FRACCION: norte: 16.00 m con Rafael Amado Buendía G., sur: 16.00 m con Mónica Buendía González, oriente: 7.50 m con Suc. de Mauricio González, poniente: 7.50 m con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>. SEGUNDA FRACCION: al norte: 16.00 m con Luz María de Guadalupe Buendía González, sur: 16.00 m con Leticia Buendía González, oriente: 7.50 m con Suc. de Mauricio González, poniente: 7.50 m con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3919.-9, 14 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 1973/98, C. MIGUEL ROSALIO MENDOZA BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 11 de Noviembre, San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda. norte: 25.30 m con callejón privado, sur: 32.90 m con José Alcibar Méndez, oriente: 23.65 m con Eduardo Mendoza Baños, poniente: 26.20 m con calle 11 de Noviembre. Superficie aproximada de: 710.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5358/98, C. SIGFRIDO CASTILLO DERFLINGER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 45.00 m y linda con Ejido San Nicolás, sur: 135.00 m y linda con propiedad del mismo Adquiriente (Sigfrido Castillo Derflinger), oriente: 165.00 m y linda con camino al Rancho El Moral, poniente: 141.00 m y linda con ejido de San Nicolás. Superficie aproximada de: 13,777.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de Agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp. 5357/98, C. SIGFRIDO CASTILLO DERFLINGER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: "Las Huertas", ubicado en La Concepción, Jolalpan, municipio de Tepetlaotoc, Estado de México, mide y linda: norte: 165.00 m y linda con propiedad del mismo adquiriente (Sigfrido Castillo Derflinger), sur: 330.00 m y linda con propiedad del mismo adquiriente (Sigfrido Castillo Derflinger), oriente: 304.00 m y linda con camino al Rancho "El Moral", poniente: 363.00 m y linda con ejido de San Nicolás. Superficie aproximada de: 79.425 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de Agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp. 5356/98, ING. ARQ. SIGFRIDO CASTILLO DERFLINGER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Las Huertas", mide y linda: norte: 330.00 m con Sugfrido Castillo Derflinger, sur: 298.00 m con Sigfrido Castillo Derflinger, oriente: 250.91 m con camino en varios cortes, poniente: 257.45 m con ejido de San Nicolás. Superficie aproximada de: 85,544.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 11 de Agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp. 5355/98, C. SIGFRIDO CASTILLO DERFLINGER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaotoc,

distrito de Texcoco, mide y linda, norte. 298.00 m y linda con Sigfrido Castillo Derflinger, sur. 148.42 m y linda con Camino Nacional, oriente: 278.75 m y linda con camino, 103 27 m y linda con camino, poniente. 346.50 m y linda con ejidatarios del pueblo Ocopulco, 82 65 m y linda con ejidatarios del pueblo Ocopulco Superficie aproximada de: 89,494.70 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco Estado de México, a 11 de Agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

3900.-9. 14 y 18 septiembre

Exp. 5354/98. C. ROBERTO ESQUIVEL ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda, norte. 34.50 m con Bertha Castrejón, sur: 34.50 m con Dagoberto Esquivel Castrejón, oriente 20.00 m con Virginia Esquivel, poniente: 20.00 m con calle Roble. Superficie aproximada de 690 00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 18 de Agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre

Exp. 5353/98 C. VICTORIA ZAMBRANO CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cerrada de Juárez S/N, Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Atenco", mide y linda, norte: 34.00 m con Santiago Calderón Salas, sur: 34.00 m con Raymundo Pineda Sánchez, oriente: 12.75 m con zanja, poniente: 14.34 m con Armando Martínez Calderón Superficie aproximada de: 460.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 18 de Agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

3900.-9. 14 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1350/98, ANDRES GUADARRAMA CEREZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María García, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, al norte: 7.80 y 3.42 m con entrada vecinal y Juana Barreta Vda. de Gómez; al sur: 8.23 m con Mario Reynoso; al oriente: 2.83 m con calle José María García; al poniente: 2 líneas 1.93 m con misma vendedora, 5.20 m con la misma. Superficie aproximada de: 48.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3900.-9. 14 y 18 septiembre.

Exp. 1352/98, MARGARITO HORACIO GERMAN ALVAREZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Segunda de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 10.10 m con Roberto Vázquez Albarrán, al sur: 11.50 m con entrada común de 3.00 m de ancho; al oriente: 16.50 m con Nieves Alvarez Téllez; al poniente: 16.50 m con María del Carmen Alvarez Flores. Superficie aproximada de: 178 20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 5563/98, CAROLINA GUADARRAMA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Mexico, Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.85 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 8.75 m con Esperanza Carbajal A.; al oriente: 14.30 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 17.45 m con Esperanza Carbajal Superficie aproximada de: 147 59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp. 6231/98, ROMAN MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 97.87 m con María Guadalupe Ayala Vda. de López, al sur: 50.00 m con camino sin nombre; al oriente: 169.80 m con camino sin nombre, al poniente 136.30 m con Barranca; al noroeste: 73.80 m con Barranca; al noreste: 26.50 m con Román Mendoza López; al suroeste: 89.00 m con Román Mendoza López; al sureste: 96.00 m con Román Mendoza López. Superficie aproximada de: 18,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp. 6225/98, ARTEMIO FRANCISCO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. S/N Barrio de Jiquipilco El Viejo II Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 66.10 m con Fabiana Agapito; al sur: 3 líneas 40.00, 24.50 y 28.00 m con Rogelio Martín Sánchez y Aurelio de la Cruz P.; al oriente: 38.53 m con Juan Jorge; al poniente: 59.10 m con camino público. Superficie aproximada de: 3,871.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp. 5029/98, LUISA DE LA CRUZ ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Tenexpan, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 29.50 m con Juan de la Cruz de la Cruz; al sur: 30.40 m con Alvino Bermúdez; al oriente: 29.40 m con Estanislao Bermúdez; al poniente: 28.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 859.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador Auxiliar de Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp. 5030/98, LUISA DE LA CRUZ ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Tenexpan, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.10 m con camino Público; al sur: 14.35 m con Eugenio Clemente y Gonzalo Archundia; al oriente: 33.10 m con Teresa Bermúdez González; al poniente: 32.80 m con Benita Ildelfonso Cruz. Superficie aproximada de: 460.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador Auxiliar de Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp. 6211/98, MACARIO BALTAZAR DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Cañada, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 72.20 m con Bartolo Becerri de la Cruz; al sur: 75.90 m con Hilario Gregorio Flores; al oriente: 97.80 m con carretera a Jiquipilco El Viejo; al poniente: 62.80 m con Bartolo Becerri de la Cruz. Superficie aproximada de: 7,363 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp. 5566/98, LAUREANO SOLACHE RUIZ, J. CARLOS PANIAGUA GUZMAN Y APOLINAR ZEPEDA ARRIAGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes, Calixtlahuaca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 27.50 y 17.50 m con Marina Eugenia Munguía y Elvira Rodríguez; al sur: 42.00 m con Virginia Peñaloza y Antonia Javier; al oriente: 10.00 y 7.50 m con Prolongación Insurgentes y calle privada; al poniente: 17.50 m con Andrés Rodríguez. Superficie aproximada de: 625.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp. 6224/98, GABRIEL GUTIERREZ FLORES Y ESPOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, Barrio de la Magdalena Tenexpan, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Benita Ildelfonso; al sur: 25.50 m con Gonzalo Archundia; al oriente: 7.50 m con María Luisa de la Cruz; al poniente: 5.50 m con Esperanza de la Cruz. Superficie aproximada de: 164.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp. 6226/98, ROSA GONZALEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.80 m con Caño Regador; al sur: 24.50 m con Rafael Estrada; al oriente: 55.70 m con Tomasa Estrada; al poniente: 59.30 m con Hilaria Bermúdez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp. 6223/98, JUAN CARLOS ESTRADA TERRASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Tenexpan, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.80 m con Campo Deportivo; al sur: 8.80 m con Natalia Estrada Bermúdez; al oriente: 10.00 m con Pueblo de la Magdalena Tenexpan; al poniente: 10.00 m con Lourdes Estrada B. Superficie aproximada de: 88.00 m<sup>2</sup>.



El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp 5568/98, TERESA FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. Barrio de Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 83.00 m con carretera a San Juan Jiquipilco; al sur: 75.00 m con Micaela Flores; al oriente: 19.30 m con Silverio Fabela; al poniente: 45.80 m con callejón. Superficie aproximada de 2,571.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre

Exp 5567/98, TERESA FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. Barrio de Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 92.50 m con Barranca; al sur: 92.50 m con carretera a San Juan Jiquipilco; al oriente: 26.50 m con Reyna Becerril; al poniente: 30.80 m con Barranca. Superficie aproximada de: 2,650.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp. 6234/98, MARIA ISABEL SALAZAR CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 205, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Morelos; al sur: 11.00 m con Campos Deportivos, al oriente: 8.00 m con Antonio Salgado; al poniente: 8.00 m con Elisa Salgado. Superficie aproximada de: 88.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 6232/98, FELIX PALMA SANTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec,

distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 33.10 m con Remedios Cornejo; al sur: 32.40 m con Francisco Hernández; al oriente 14.00 m con Privada Porfirio Diaz; al poniente: 17.00 m con Francisco Hernández. Superficie aproximada de 500.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 820/98, MARIA DE LA LUZ GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Guadalupe Hidalgo, El Pedregal, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 16.50 m con calle privada; al sur: 9.10 m con calle del Pedregalito; al oriente: 23.81 m con María Elena García T.; al poniente: 21.00 m con Emma Bernal. Superficie aproximada de 286.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 3 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp 2057/98, C. CRISPIN MORALES BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. 1º de Marzo, manzana 2, lote 135, calle 12 de Diciembre, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con María Dolores Flores T.; al sur: 15.00 m linda con Carlos Alberto Martínez Ch.; al oriente: 8.00 m linda con calle 12 de Diciembre; al poniente: 8.00 m linda con José Luis Alvarez Sanchez. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp. 2055/98, C. PAQUITA GOU DE PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Cuchilla", en términos del pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 54.00 m linda con carretera de Zumpango; al oriente: 53.00 m linda con propiedad del señor Eusebio Martínez; al poniente: 120.00 m linda con propiedad del Ex-Ferrocarril Hidalgo. Superficie aproximada de 3,025.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp. 2051/98, C. PAQUITA GOU DE PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Plaje", del pueblo de San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 59.00 m linda con propiedad de la vendedora; al sur: 59.00 m linda con propiedad del señor Nazario Alarcón; al oriente: 32.00 m linda con Paquita Gou de Palafox, y al poniente: 32.00 m linda con camino Nacional, además por el lado oriente otro tramo partiendo hacia el norte y del lado norte de la fracción antes deslindada de siete metros de ancho por veinte de largo, lindando con propiedad de la compradora por el lado oriente, y con la misma vendedora en su lado norte y poniente. Superficie aproximada de 1,696.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2049/98, C. MARIA DEL CARMEN ARTEAGA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, manzana 4, lote 55, calle 17 de Mayo, Col. 1º de Marzo, municipio de Ecatepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Rosa Isela Santos Pabio; al sur: 15.00 m colinda con Marcialdo Hernández; al oriente: 8.00 m colinda con Ernesto Velasco Mendoza; al poniente: 8.00 m colinda con calle 17 de Mayo Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre

Exp. 2048/98, WENCESLAO ALARCON ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Federal México-Pachuca Km. 43.5, del pueblo de San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 115.00 y 89.00 m lindan con Marcelo Palafox Cárdenas; al sur: 183.00 m linda con Antonio Juárez; al oriente: 43.30 m linda con Fernando López Martínez; al poniente: en dos líneas la primera de 50.00 m linda con carretera y la segunda de 5.50 m linda con Marcelo Palafox Cárdenas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp. 2056/98, C. WENCESLAO ALARCON ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Cuchilla", de San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 205.20 m colinda con camino a San Juan; al sur: 180.00 m colinda con Amanda Mejía; al oriente: 40.00 m colinda con camino; al poniente: 68.00 m colinda con Socorro Alarcón. Superficie aproximada de 8,720.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1342/98, C. MARIA DEL REFUGIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Memetzola", 1er. Cerrada de Barrera, lote 06, manzana del Barrio de Guadalupe, poblado de Los Reyes Acozac, Tecámac, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.30 m y linda con Miguel Ángel Hernández Reyes; al sur: 13.50 m y linda con Cerrada de Barrera; al oriente: 10.05 m y linda con 2da. Cerrada de Barrera; al poniente: 9.95 m y linda con lote 5. Superficie de 128.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3900.-9, 14 y 18 septiembre.

Exp. 943/97, C. ALVARO GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, terreno de Huexotitla, municipio de Tecámac F.V., Estado de México, mide y linda: al norte: 76.00 m con Cerrada Ciprés; al sur: 76.00 m con Juan Martínez; segundo sur: 126.30 m con Rutilo García; al oriente: 137.00 m con calle del lindero de Santo Domingo; al poniente: 93.50 m con Cerrada Ciprés; segundo poniente: 4.00 m con calle Ciprés. Superficie de 16,575.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3900.-9. 14 y 18 septiembre.

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3900.-9. 14 y 18 septiembre.

Exp. 1972/98, C. ROGELIO CAMACHO ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 63.00 m con camino; sur: 64.00 m con Andrés Camacho, oriente: 187.00 m con Donaciano Andrade; poniente: 186.00 m con Andrés Camacho. Superficie aproximada de 9,154.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3900.-9. 14 y 18 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 687/97, FELIX RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana tres, de San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Alfredo Molina; al sur: 20.00 m con camino vecinal que conecta a la carretera, al oriente: 10.00 m con Sotero Clemente Miguel, al poniente: 10.00 m con camino vecinal a San Francisco Ixtlahuaca. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3900.-9. 14 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5566/98, C. SATURNINO MOLINA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zoatepepa", ubicado en Barrio de Nonoalco, municipio de Chiautla, Estado de México, mide y linda: norte: 106.10 m y linda con Lucio Mejía; sur: 96.70 m y linda con Camilo Rojas; oriente: 73.90 m y linda con Dolores Galeana; poniente: 79.40 m y linda con carril federal y Ranulfo Ponce. Superficie aproximada de 7,772.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

Exp. 5565/98, C. SATURNINO MOLINA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xantilla", ubicado en Nonoalco, municipio de Chiautla, Estado de México, mide y linda: norte: 57.80 m con camino vecinal; sur: 56.80 m con Saturnino Molina Mejía; oriente: 106.28 m con Apolonio Mejía y regadera de por medio; poniente: 111.67 m con Saturnino Molina y Lucio Mejía. Superficie aproximada de 6,244.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3900.-9. 14 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5564/98, C. CLAUDIA MORALES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación predio denominado "Onotilla", municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 28.25 m con María del Socorro Morales V.; sur: 6.70 m con Justo Morales Bravo; sur: 6.20 m con Justo Morales Bravo; sur: 17.80 m con Justo Morales Bravo; oriente: 12.70 m con Cerrada del Pino, 1.10 m con Justo Morales Bravo; poniente: 12.75 m con barranca, 0.60 m con Justo Morales Bravo. Superficie aproximada de 380.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3900.-9. 14 y 18 septiembre.

Exp. 5563/98, SOFIA ALTAMIRANO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, el predio denominado "Tlalpacmilpa", municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 47.6 m con Eustacio Altamirano Roidán (finado), actualmente con Adriana Beatriz Alvarado Altamirano; sur: 47.66 m con Josué Sánchez Basilio; oriente: 29.20 m con Isaac Altamirano Méndez; poniente: 29.20 m con José Albino Altamirano Méndez. Superficie aproximada de 1,387.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3900.-9. 14 y 18 septiembre.

**ORTGAR S.A. DE C.V.**  
**(EN LIQUIDACION)**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación de ORTGAR S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACION), con cifras al 12 de agosto de 1998.

<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>CAPITAL SOCIAL</b>	
CAJA	1,962.00	CAPITAL SOCIAL	60,000.00
DEUDORES DIVERSOS	2,772.00	RESULT. EJERC. ANTER.	(57,499.00)
		UTILIDAD DEL EJERC.	2,233.00
SUMA EL ACTIVO	4,734.00	SUMA PASIVO Y CAP.	4,734.00
	=====		=====

De conformidad con el balance anterior, a los accionistas les corresponde por concepto de reembolso de capital la cantidad de \$78.90 (SETENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.), por cada acción con valor nominal de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.).

C.P. Horacio Gaona Hernández.-Rúbrica.

Liquidador